

 RedSalud Casanare E.S.E. NIT.844.004.197-2	CONTRATACIÓN	PA-04-CON-FO-09 27-01-2021 V.05
	CONTRATO MODIFICATORIO	

PRORROGA No 02 AL CONTRATO DE OBRA
No. SECOP II RSC-CP-001-2026 Y NUMERO INTERNO 831-2026

Las partes acuerdan las siguientes cláusulas que hacen parte del contrato establecido electrónicamente en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/>

CONTRATANTE:	RED SALUD CASANARE E.S.E. NIT. 844.004.197-2
CONTRATISTA:	CONSORCIO AMEX TAMARA NIT. No. 902.039.675-2
OBJETO:	LOTE 2. ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CENTRO POBLADO TEISLANDIA Y EL TABLON DEL MUNICIPIO DE TÁMARA DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR:	QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$526.070.463,00) Moneda Legal Colombiana
FORMA DE PAGO:	EL VALOR DEL CONTRATO SERÁ PAGADO POR RED SALUD CASANARE E.S.E. DE LA SIGUIENTE FORMA: A) HASTA UN NOVENTA POR CIENTO (90%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO MEDIANTE PAGO DE ACTAS PARCIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE INTERVENTORÍA Y CONSTANCIA DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – PENSIÓN – ARL Y PARAFISCALES (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR). B) UN DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO, COMO PAGO FINAL, PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA, ENTREGA FINAL DE LA OBRA Y RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE Y LA SUPERVISIÓN DEL RESPECTIVO CONVENIO Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – PENSIÓN – ARL Y PARAFISCALES (SENA, ICBF Y CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR). PARAGRAFO PRIMERO: LAS FACTURAS O DOCUMENTOS EQUIVALENTES PARA PAGO DEBEN SER EXPEDIDAS DIRECTAMENTE POR LOS CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES, CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ESTATUTO TRIBUTARIO Y NO POR CADA UNO O ALGUNO DE SUS INTEGRANTES. PARAGRAFO SEGUNDO: PARA EL TRÁMITE DE PAGOS PARCIALES Y FINALES DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE CORRESPONDIENTE DE MANERA INDEPENDIENTE PARA CADA PAPS O CAPS (SEGÚN APLIQUE), CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES REQUISITOS: I) TODA SOLICITUD DE PAGO DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DE ACTAS PARCIALES O FINALES QUE DISCRIMINEN DE FORMA CLARA Y DETALLADA LOS CAPÍTULOS E ÍTEMS CORRESPONDIENTES EXCLUSIVAMENTE A LAS CANTIDADES CONTRATADAS Y EFECTIVAMENTE EJECUTADAS EN CADA PUESTO DE SALUD. EN DICHAS ACTAS SE DEBERÁ REFLEJAR, CAPÍTULO POR CAPÍTULO, EL AVANCE LOGRADO RESPECTO AL TOTAL CONTRATADO, ESPECIFICANDO VALORES, CANTIDADES EJECUTADAS Y SALDOS PENDIENTES, SIN ALTERAR NI MODIFICAR LA ESTRUCTURA ESTABLECIDA EN LA OFERTA ECONÓMICA NI EN EL PRESUPUESTO APROBADO DEL RESPECTIVO PROYECTO; II) QUEDA PROHIBIDO CONSOLIDAR, MEZCLAR O TRANSFERIR CANTIDADES EJECUTADAS ENTRE LOS DIFERENTES PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD. CADA ACTA Y LOS SOPORTES

 RedSalud Asesoría y Soporte Técnico NIT.844.004.197-2	CONTRATACIÓN	PA-04-CON-FO-09 27-01-2021 V.05
	CONTRATO MODIFICATORIO	

PRORROGA No 02 AL CONTRATO DE OBRA
No. SECOP II RSC-CP-001-2026 Y NUMERO INTERNO 831-2026

	CORRESPONDIENTES (TABLAS, SÁBANAS DE CANTIDADES, INFORMES FOTOGRÁFICOS, DIARIOS DE OBRA, CERTIFICACIONES DE MATERIALES Y DEMÁS EVIDENCIA TÉCNICA Y/O LEGAL DE EJECUCIÓN) DEBERÁN SER ELABORADOS Y PRESENTADOS DE FORMA SEPARADA E IDENTIFICABLE POR CADA PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD. NO SE ACEPTARÁN SOPORTES GENÉRICOS, GLOBALES O QUE CONTENGAN INFORMACIÓN CRUZADA ENTRE DIFERENTES PROYECTOS, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA; III). CADA DOCUMENTO SOPORTE DEBE ESTAR PERFECTAMENTE IDENTIFICADO CON EL NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PUESTO DE SALUD RESPECTIVO, Y CONTENER LOS DATOS ESENCIALES DEL PROYECTO APROBADO, ASEGURANDO LA TRAZABILIDAD Y CORRESPONDENCIA EXACTA CON LO PACTADO CONTRACTUALMENTE. LAS CANTIDADES RECLAMADAS PARA PAGO DEBEN CORRESPONDER EXACTAMENTE A LO EJECUTADO, Y ESTAR SOPORTADAS EN LAS RESPECTIVAS MEMORIAS DE CÁLCULO DE CANTIDADES EJECUTADAS, BITÁCORAS, FOTOGRAFÍAS GEORREFERENCIADAS Y CUALQUIER OTRA EVIDENCIA REQUERIDA, TODO ELLO DISCRIMINADO POR CAPÍTULO E ÍTEM PARA EL RESPECTIVO PUESTO DE SALUD; IV). LA INTERVENTORÍA DEL CONTRATO SERÁ LA ENCARGADA DE VERIFICAR, REVISAR Y APROBAR CADA UNO DE LOS SOPORTES PRESENTADOS PARA CADA PAGO. SÓLO SERÁN OBJETO DE RECONOCIMIENTO AQUELLOS AVANCES Y CANTIDADES EJECUTADAS QUE HAYAN SIDO APROBADOS Y CERTIFICADOS INDIVIDUALMENTE PARA EL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD CORRESPONDIENTE. EL CONTRATISTA DEBERÁ ATENDER OPORTUNAMENTE CUALQUIER REQUERIMIENTO, OBSERVACIÓN O SUBSANACIÓN QUE LA INTERVENTORÍA ESTIME NECESARIA PARA GARANTIZAR LA VALIDEZ E INTEGRIDAD DE LOS SOPORTES DE PAGO; V). EL INCUMPLIMIENTO DE ESTOS REQUISITOS, LA FALTA DE DISCRIMINACIÓN, LA MEZCLA DE CANTIDADES O LA AUSENCIA DE CLARIDAD EN LA IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO DE LOS AVANCES POR PUESTO DE SALUD ORIGINARÁ LA DEVOLUCIÓN INMEDIATA DEL ACTA PARCIAL O FINAL. PARÁGRAFO TERCERO: EN LO RELACIONADO CON LA FORMA DE PAGO DE LOS TRABAJOS, INSUMOS Y ELEMENTOS TÉCNICOS ASOCIADOS AL COMPONENTE ELÉCTRICO, ASÍ COMO A CUALQUIER OTRO SUMINISTRO O INSTALACIÓN TÉCNICA QUE REQUIERA PARA SU LEGALIZACIÓN LA OBTENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN RETIE, SE ESTIPULA EXPRESAMENTE EN EL PRESENTE CONTRATO QUE NO HABRÁ LUGAR A PAGO ALGUNO SOBRE DICHOS CONCEPTOS MIENTRAS NO SE ACREDITE ANTE LA INTERVENTORÍA Y LA ENTIDAD LA CERTIFICACIÓN RESPECTIVA, EXPEDIDA VÁLIDAMENTE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. QUE SOLO UNA VEZ ESTE EN PODER DE LA ENTIDAD LA CERTIFICACIÓN RETIE Y ESTA SEA EVALUADA FAVORABLEMENTE, SE AUTORIZARÁ Y PROCEDERÁ EL PAGO ÍNTEGRO DE LOS VALORES RELACIONADOS CON EL COMPONENTE ELÉCTRICO O TÉCNICO, SEGÚN CERTIFICACIÓN DE CANTIDADES AVALADAS POR LA INTERVENTORÍA PARA SU PAGO, GARANTIZANDO ASÍ LA ENTREGA DE INSTALACIONES PLENAMENTE SEGURAS, FUNCIONALES Y EN CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÁNDARES EXIGIDOS POR EL MARCO REGULATORIO COLOMBIANO APLICABLE A LA INFRAESTRUCTURA EN SALUD.
--	--

 RedSalud Casanare E.S.E. Salud y Vida para el Llano NIT.844.004.197-2	CONTRATACIÓN	PA-04-CON-FO-09 27-01-2021 V.05
	CONTRATO MODIFICATORIO	

PRORROGA No 02 AL CONTRATO DE OBRA
No. SECOP II RSC-CP-001-2026 Y NUMERO INTERNO 831-2026

PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES , CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE EJECUCIÓN.
FECHA DE FIRMA	FEBRERO VEINTICINCO (25) DE 2026
FECHA DE ACTA DE INICIO	FEBRERO VENTISIETE (27) DE 2026
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	JUNIO VENTISIETE (27) DE 2026.
PRORROGA No 01	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO PRINCIPAL
PRORROGA No 02	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA PRÓRROGA No 01.
FECHA DE TERMINACIÓN ESTIMADA	AGOSTO VENTISEIS (26) DE 2026.

Entre los suscritos a saber por una parte **LADY PATRICIA BOHORQUEZ CUEVAS**, mayor de edad, identificada con la cédula ciudadanía número 52.897.176 expedida en Bogotá, en la condición Gerente de **RED SALUD CASANARE E.S.E** Identificada con el Número de Identificación Tributaria -**NIT No. 844.004.197-2**, nombrada mediante Decreto 0089 del 01 de abril de 2024 emanado de la Gobernación de Casanare y Acta de posesión No. 0050 de fecha 01 de abril de 2024, autorizada para ordenar el gasto según lo establecido en el Acuerdo 001 del 07 de septiembre de 2004 y Acuerdo 006 del 2021 adoptado mediante la Resolución N.º 0588 del 14 de julio del 2022, quien para efectos del presente contrato se denominará **RED SALUD CASANARE E.S.E** y por la otra **CONSORCIO AMEX TAMARA**, Identificada bajo el Número de Identificación Tributaria **No 902.039.675-2**. Representada Legalmente por **YADID ANDREA MORALES MARIÑO**, mayor de edad, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. 1.115.857.252 expedida en Paz de Ariporo, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar PRORROGA No 02 al CONTRATO DE OBRA No SECOP II RSC-CP-001-2026 y numero interno 831-2026, de conformidad con las siguientes consideraciones:

- 1) Que, EL CONTRATISTA CONSORCIO AMEX TAMARA, Identificada bajo el Número de Identificación Tributaria No 902.039.675-2. Representada Legalmente por YADID ANDREA MORALES MARIÑO, mayor de edad, identificado (a) con la Cedula de Ciudadanía No. 1.115.857.252 expedida en Paz de Ariporo, a través de oficio con fecha del 21 de julio de 2026, dirigido a AL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA, donde solicita la viabilidad y aceptación PRORROGA No 02 al CONTRATO DE OBRA No SECOP II RSC-CP-001-2026 y numero interno 831-2026 en los siguientes términos:

“(…)

I. JUSTIFICACION TECNICA DE LA SOLICITUD

La presente solicitud de prórroga No. 2 por el término de treinta (30) días calendario, se fundamentan en la ocurrencia de una contingencia logística operativa y de sobreviniente, externa y no imputable al contratista, relacionada con condiciones climáticas de la zona de ejecución, y dificultades logísticas en la entrega de materiales para las actividades de finalización del proyecto en ejecución. Estos impases han impactado el desarrollo normal de la programación de obra inicialmente prevista para todos los Puestos de Atención Primaria en Salud.

 RedSalud Casanare E.S.E. Salud y vida para el llano NIT.844.004.197-2	CONTRATACIÓN		PA-04-CON-FO-09 27-01-2021 V.05
	CONTRATO MODIFICATORIO		

PRORROGA No 02 AL CONTRATO DE OBRA
No. SECOP II RSC-CP-001-2026 Y NUMERO INTERNO 831-2026

En particular, las condiciones climáticas han influido en la reducción del rendimiento de las actividades, debido a que personal contratado en zona, y parte del material requerido durante el proceso de ejecución, no obstante, existe continuidad de actividades contractuales, sin desligar la responsabilidad del contratista ni causar impases fuera de los presentes.

(...)"

- 2) Que, DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ GAVIRIA, mayor de edad, Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No 1.090.457.492 expedida en Cúcuta, a través de oficio con fecha del 22 de julio de 2026, dirigido al CONTRATISTA, donde ACEPTA las condiciones para suscribir PRORROGA No 02 AL CONTRATO DE OBRA No. SECOP II RSC-CP-001-2026 Y NUMERO INTERNO 831-2026., en los siguientes términos:

"(...)

esta interventoría se permite informar que la misma CUMPLE DOCUMENTALMENTE con los soportes técnicos y administrativos requeridos para su trámite y evaluación por parte de la entidad

"(...)

conforme a la revisión efectuada sobre los documentos allegados, entre ellos el informe quincenal de avance de obra, soportes de proveedores y reprogramación de obra presentada por el contratista.

"(...)

esta interventoría APRUEBA DOCUMENTALMENTE la solicitud de Prórroga No. 02 por el término de treinta (30) días calendario, precisando que la fecha de terminación inicialmente establecida corresponde al día veintisiete (27) de junio de 2026 y que, con la presente ampliación, la nueva fecha de terminación contractual corresponderá al día veintiséis (26) de agosto de 2026 (...)"

- 3) Que DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ GAVIRIA, mayor de edad, Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No 1.090.457.492 expedida en Cúcuta, a través de oficio con fecha del 24 de julio de 2026, dirigido a la OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, MERCADEO Y SISTEMAS, donde solicita la viabilidad y aceptación de PRORROGA No 02 CONTRATO DE OBRA NO. SECOP II RSC-CP-001-2026 Y NUMERO INTERNO 831-2026., en los siguientes términos:

"(...)

me permito presentar solicitud de Prórroga No. 02, con el propósito de ajustar la Cláusula Octava – Plazo de Ejecución del Contrato de Obra. (...)"

"(...)

La presente solicitud de Prórroga No. 02 por un término de treinta (30) días calendario se fundamenta en condiciones climáticas adversas en las zonas de intervención, caracterizadas por precipitaciones intensas y continuas, según lo evidencian los registros pluviométricos del IDEAM. Estas condiciones afectaron de manera significativa el desarrollo normal de las actividades constructivas y limitaron la ejecución de varias labores críticas del proyecto.

En particular, las lluvias impactaron directamente las actividades de; construcción y rehabilitación de placas de concreto, andenes y sobrepisos; impermeabilización; aplicación de pintura, pañetes, estucos y demás acabados exteriores. La ejecución de estas actividades requiere superficies secas, estabilidad en las condiciones ambientales y ausencia de humedad excesiva para garantizar la

	CONTRATACIÓN	PA-04-CON-FO-09 27-01-2021 V.05
	CONTRATO MODIFICATORIO	

**PRORROGA No 02 AL CONTRATO DE OBRA
No. SECOP II RSC-CP-001-2026 Y NUMERO INTERNO 831-2026**

*calidad, adherencia y durabilidad de los materiales empleados, así como la seguridad del personal y de las estructuras intervenidas.
(...)"*

- 4) Que la SUPERVISIÓN a cargo de la OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, MERCADEO Y SISTEMAS, mediante oficio de fecha veintisiete (27) de julio de 2026, dirigido a EL CONTRATISTA DE INTERVENTORIA, donde ACEPTA las condiciones para suscribir PRORROGA No 02 al CONTRATO DE OBRA No SECOP II RSC-CP-001-2026 y número interno 831-2026., en los siguientes términos:

"(...)

me permito informar que una vez revisada su solicitud de aprobación de prórroga N°02 por termino de treinta (30) días el cual fue radicado a RED SALUD CASANARE E.S.E, el día 27 de julio del 2026, la supervisión y el apoyo a la supervisión técnica del contrato de interventoría, verifico el contenido y la justificación presentado por la interventoría como soporte técnico avalando y aprobando la solicitud de prórroga N°2 al plazo establecido por termino de treinta (30) días adicionales al contrato de obra N° RSC-CP-001-2026 Y NUMERO INTERNO 831-2026.

En razón a lo anterior se considera viable teniendo en cuenta que la jefe de la Oficina Asesora de planeación, Mercadeo y Sistemas debe cumplir con diferentes funciones esenciales de supervisión y se requiere continuar con el seguimiento y control a la ejecución del contrato de interventoría, N° RSC-CP-008-2025 Y NUMERO INTERNO 051-2026, quien a su vez realiza el seguimiento y control al contrato de obra SECOP II RSC-CP-001-2026 Y NUMERO INTERNO 831-2026.

(...)"

- 5) Que la SUPERVISIÓN a cargo de la OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, MERCADEO Y SISTEMAS, mediante memorando de fecha veintisiete (27) de julio de 2026, ante el JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE CONTROL DISCIPLINARIO, con visto bueno de la Gerencia de RED SALUD CASANARE E.S.E., donde solicita realizar PRORROGA No 02 al CONTRATO DE OBRA No. SECOP II RSC-CP-001-2026 Y NUMERO INTERNO 831-2026 bajo el siguiente sustento:

"(...)

1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA

La presente solicitud de Prórroga No. 02 por un término de treinta (30) días calendario se fundamenta en condiciones climáticas adversas en las zonas de intervención, caracterizadas por precipitaciones intensas y continuas, según lo evidencian los registros pluviométricos del IDEAM. Estas condiciones afectaron de manera significativa el desarrollo normal de las actividades constructivas y limitaron la ejecución de varias labores críticas del proyecto.

En particular, las lluvias impactaron directamente las actividades de construcción y rehabilitación de placas de concreto, andenes y sobrepisos; impermeabilización; aplicación de pintura, pañetes, estucos y demás acabados exteriores. La ejecución de estas actividades requiere superficies secas, estabilidad en las condiciones ambientales y ausencia de humedad excesiva para garantizar la calidad, adherencia y durabilidad de los materiales empleados, así como la seguridad del personal y de las estructuras intervenidas.

En este sentido, y considerando que actualmente subsisten las causas que originan las afectaciones descritas, resulta técnica y contractualmente procedente la prórroga del Contrato de Obra No. SECOP II RSC-CP-001-2026 y

	CONTRATACIÓN	PA-04-CON-FO-09 27-01-2021 V.05
	CONTRATO MODIFICATORIO	

**PRORROGA No 02 AL CONTRATO DE OBRA
No. SECOP II RSC-CP-001-2026 Y NUMERO INTERNO 831-2026**

*Número Interno 831-2026, como mecanismo orientado a preservar el equilibrio contractual, evitar riesgos para el personal vinculado al proyecto, proteger la calidad de las obras ejecutadas y prevenir la generación de sobrecostos o afectaciones derivadas de la ejecución en condiciones inadecuadas.
(...)"*

1. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN

Modificar la Cláusula Octava del Contrato No. SECOP II RSC-CP-001-2026 y numero interno 831-2026., el cual quedará así:

CLÁUSULA OCTAVA - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual El CONTRATISTA se compromete a prestar a entera satisfacción de RED SALUD CASANARE E.S.E, el servicio objeto del presente contrato, será de CUATRO (04) Y SESENTA (60) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE EJECUCIÓN. Que para efectos del presente memorando de solicitud se PRORROGA en un término de treinta (30) días calendario más el plazo pactado en el contrato No. SECOP II RSC-CP-001-2026 y numero interno 831-2026, contado a partir del vencimiento del plazo de la prórroga No 1. Las cláusulas del contrato que no hubieren sido expresamente modificadas por la presente prórroga se mantendrán incólumes. Por tratarse de un contrato de tracto sucesivo, es decir, que el cumplimiento de las obligaciones se va sucediendo de manera escalonada en el tiempo, se verificará su cumplimiento total hasta el vencimiento del término previsto para su ejecución. Pero el cumplimiento parcial de las obligaciones se verificará de acuerdo con los informes periódicos de cumplimiento presentados al Supervisor del contrato. La fecha de terminación del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, EL CONTRATISTA debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato y sus anexos.

- 6) Que las actuaciones se amparan en lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley 100 de 1993, que en materia contractual se registrará por el Derecho Privado, bajo este concepto RED SALUD CASANARE E.S.E., expidió el Acuerdo No 015 del 30 de septiembre de 2024 "Por medio del cual se modifica y actualiza el Estatuto de Contratación de la Empresa Social de RED SALUD CASANARE E.S.E.",
- 7) Que de conformidad con el Acuerdo No 015 del 30 de septiembre de 2024 "Por medio del cual se modifica y actualiza el Estatuto de Contratación de la Empresa Social de RED SALUD CASANARE E.S.E.", artículo 65 establece que las partes de común acuerdo podrán suscribir acta modificatoria, previo requerimiento del supervisor del contrato, expresando con claridad las razones que originaron tal modificación. y lo reglamentado en la Resolución 692 de 2021 "Por la cual se expide el Manual de Contratación de la entidad conforme al Estatuto de Contratación expedido por la Junta Directiva mediante el Acuerdo No 007 de 2021". Artículo 51. MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS ESTATALES U OTROSÍ "La modificación contractual o los cambios estipulados inicialmente en el clausulado del contrato o bien sea porque RED SALUD CASANARE E.S.E., lo considere pertinente o a solicitud del contratista (...)"

	CONTRATACIÓN	PA-04-CON-FO-09 27-01-2021 V.05
	CONTRATO MODIFICATORIO	

**PRORROGA No 02 AL CONTRATO DE OBRA
No. SECOP II RSC-CP-001-2026 Y NUMERO INTERNO 831-2026**

- 8) Que, en la Resolución 692 de 2021 “Por la cual se expide el Manual de Contratación de la entidad conforme al Estatuto de Contratación expedido por la Junta Directiva mediante el Acuerdo No 007 de 2021”. en su Artículo 52.2 AMPLIACION DEL PLAZO O PRORROGA, hace referencia a una extensión o ampliación en el tiempo que inicialmente se había acordado para la ejecución del contrato, y finalmente el Artículo 52.2.1. Numeral 1 dispone: “La manifestación escrita del contratista en la que conste su solicitud justificada de prórroga. No obstante, lo anterior Red Salud Casanare E.S.E., podrá tener la iniciativa de prorrogar el contrato la cual debe ser plasmada en el formato de solicitud de modificación de contrato justificando la necesidad”
- 9) Que una vez analizada la solicitud se considera pertinente la PRORROGA No 02 CONTRATO DE OBRA No SECOP II RSC-CP-001-2026 y numero interno 831-2026. En consecuencia, se procede a realizar el mencionado PRORROGA No 02 en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA — PRORROGA No. 02: El tiempo que se procede a prorrogar mediante el presente acuerdo será de TREINTA (30) DIAS CALENDARIO, contados a partir del vencimiento del plazo de ejecución inicial del contrato principal.

CLÁUSULA SEGUNDA — VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad persiste.

CLAUSULA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO: Para la validez y perfeccionamiento del presente contrato se requiere: 1. Firma de las partes. 2. Ampliación, presentación y aprobación de las garantías exigidas en el contrato.

CLAUSULA CUARTA — GARANTÍAS. El contratista se obliga a ampliar las vigencias de la póliza de cumplimiento constituida para amparar los riesgos en las mismas coberturas que al respecto consagro la garantía única

CLAUSULA QUINTA. — SUSCRIPCIÓN: Las actuaciones de los Usuarios en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/> comprometen a la Entidad Compradora y al Proveedor. La autenticación en el SECOP II con el nombre de Usuario y la contraseña es una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que lo reglamentan, conforme se establece en los términos y condiciones de uso del SECOP II dispuesto en la dirección electrónica <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/terminos-y-condiciones>

CLÁUSULA SEXTA— ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ELECTRÓNICO Con la aceptación de las partes en el portal transaccional del SECOP II, dispuesto en la dirección electrónica <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/> las partes declaran conocer y aceptar todas las condiciones del contrato electrónico y las cláusulas adicionales pactadas en este anexo al contrato electrónico.

FIRMADO A TRAVÉS DE SECOP II.

 RedSalud Casanare ESE Salud y vida para el llano NIT.844.004197-2	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-08 02-09-2020 V.04
	Memorando	

Yopal, 27 de Julio de 2026

PARA: OFICINA ASESORA JURIDICA

Dra. Maryuri Lizeth Ávila Sanabria
 Jefe Oficina Jurídica
 Correo: juridica@redsaludcasanare.gov.co
 Ciudad.

DE: ANA DIONEIRA BUSTOS CABALLERO

Supervisor
 Jefe Oficina Asesora de Planeación, Mercadeo y Sistemas
 Correo: planeacion@redsaludcasanare.gov.co
 Ciudad.

Asunto: Solicitud de elaboración de Prorroga en tiempo No 02 para el CONTRATO DE OBRA No. SECOP II RSC-CP-001-2026 Y NUMERO INTERNO 831-2026

Cordial Saludo,

En mi calidad de supervisor del contrato de interventoría asunto de la referencia, me permito aceptar y dar viabilidad para suscribir la **Prorroga No. 02**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones con el fin de ajustar la CLÁUSULA OCTAVA - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA

La presente solicitud de Prórroga No. 02 por un término de treinta (30) días calendario se fundamenta en condiciones climáticas adversas en las zonas de intervención, caracterizadas por precipitaciones intensas y continuas, según lo evidencian los registros pluviométricos del IDEAM. Estas condiciones afectaron de manera significativa el desarrollo normal de las actividades constructivas y limitaron la ejecución de varias labores críticas del proyecto.

En particular, las lluvias impactaron directamente las actividades de construcción y rehabilitación de placas de concreto, andenes y sobrepisos; impermeabilización; aplicación de pintura, pañetes, estucos y demás acabados exteriores. La ejecución de estas actividades requiere superficies secas, estabilidad en las condiciones ambientales y ausencia de humedad excesiva para garantizar la calidad, adherencia y durabilidad de los materiales empleados, así como la seguridad del personal y de las estructuras intervenidas.

De acuerdo con lo anterior, las condiciones climatológicas presentadas durante el pasado mes de junio y el presente mes de julio, incidieron en que algunas de las labores en los diferentes PAPS tuvieron que ser reprogramadas, debido a que, para algunos puntos, las precipitaciones muy presentaron un riesgo importante al momento de la ejecución y de la distribución logística de insumos y materiales necesarios para la continuidad de la ejecución de las actividades previstas.

 RedSalud Casanare E.S.E. <i>Salud y vida para el Llano</i> NIT.844.004197-2	ARCHIVO DOCUMENTAL ADMINISTRATIVO	PA-03-ADA-FO-08 02-09-2020 V.04
	Memorando	

En este sentido, y considerando que actualmente subsisten las causas que originan las afectaciones descritas, resulta técnica y contractualmente procedente la prórroga del Contrato de Obra No. SECOP II RSC-CP-001-2026 y Número Interno 831-2026, como mecanismo orientado a preservar el equilibrio contractual, evitar riesgos para el personal vinculado al proyecto, proteger la calidad de las obras ejecutadas y prevenir la generación de sobrecostos o afectaciones derivadas de la ejecución en condiciones inadecuadas.

2. SOPORTES ADJUNTOS

Para sustentar esta solicitud, anexo los siguientes documentos:

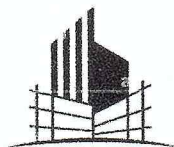
1. Copia de la solicitud del contratista.
2. Copia de solicitud de prórroga de la interventoría

Atentamente,


ANA DIONERIA BUSTOS CABALLERO
CUEVAS
 Supervisor Delegado


LADY PATRICIA BOHORQUEZ
 Gerente


 Proyecto: Jhonatan Velasco Albarracin
 Profesional contratado de apoyo a la supervisión-Manning S.A.S



DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ GAVIRIA
C.C No. 1.090.457.492

Tamara - Casanare, 24 de julio de 2026.

Señora
Ana Dioneira Bustos
SUPERVISIÓN
RED SALUD CASANARE E.S.E
Yopal, Casanare

Señor
Arq. Jhonatan Velasco Albarracín
MANNING SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S
E-mail: apoyosupervisionzona1@gmail.com
Yopal, Casanare

 COMUNICACIONES RECIBIDAS	
Radicado:	R-2026-11908
Fecha:	27/jul/2026 11:12 AM
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación, Mercadeo y Sistemas
Serie:	Contratos de Consultoría e interventoría
Anexos:	—
No. Folios:	—
"Las solicitudes que lleguen después del horario establecido se tramitarán al día siguiente hábil." (Art. 62 Ley 4 1913)(Art. 70 Cod. Civil)(Art. 54 Proc. Adm.)	
SIGED	

Referencia: Contrato de Interventoría No. SECOP II RSC-CP-008-2025 Y NUMERO INTERNO 051-2026 cuyo Objeto es **"LOTE 06. INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CENTRO POBLADO TEISLANDIA Y EL TABLON DEL MUNICIPIO DE TÁMARA DEPARTAMENTO DE CASANARE"**.

Asunto: Solicitud de elaboración de Prórroga en tiempo No 02 para el CONTRATO DE OBRA SECOP II RSC-CP-001-2026 Y NUMERO INTERNO 831-2026.

Cordial Saludo,

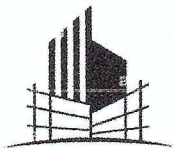
En mi calidad de representante legal del contrato de interventoría relacionado en la referencia, me permito presentar solicitud de **Prórroga No. 02**, con el propósito de ajustar la **Cláusula Octava – Plazo de Ejecución del Contrato de Obra**

1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA

La presente solicitud de Prórroga No. 02 por un término de treinta (30) días calendario se fundamenta en condiciones climáticas adversas en las zonas de intervención, caracterizadas por precipitaciones intensas y continuas, según lo evidencian los registros pluviométricos del IDEAM. Estas condiciones afectaron de manera significativa el desarrollo normal de las actividades constructivas y limitaron la ejecución de varias labores críticas del proyecto.

En particular, las lluvias impactaron directamente las actividades de; construcción y rehabilitación de placas de concreto, andenes y sobrepisos; impermeabilización; aplicación de pintura, pañetes, estucos y demás acabados exteriores. La ejecución de estas actividades requiere superficies secas, estabilidad en las condiciones ambientales y ausencia de humedad excesiva para garantizar la calidad, adherencia y durabilidad de los materiales empleados, así como la seguridad del personal y de las estructuras

Dirección: Cl 27 # 27-22 Barrio los Andes ofc / 3113452284
E-mail: diegorsalud@gmail.com Yopal, Casanare



DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ GAVIRIA
C.C No. 1.090.457.492

intervenidas.

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN

Modificar la Cláusula Octava del Contrato No. el CONTRATO DE OBRA SECOP II RSC-CP-001-2026 Y NUMERO INTERNO 831-2026, el cual quedará así:

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual **EL CONTRATISTA** se compromete a prestar a entera satisfacción de RED SALUD CASANARE E.S.E, el servicio objeto del presente contrato, será de **CUATRO (04) MESES Y (60) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO PERFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES DE EJECUCIÓN.** Por tratarse de un contrato de tracto sucesivo, es decir, que el cumplimiento de las obligaciones se va sucediendo de manera escalonada en el tiempo, se verificará su cumplimiento total hasta el vencimiento del término previsto para su ejecución. Pero el cumplimiento parcial de las obligaciones se verificará de acuerdo con los informes periódicos de cumplimiento presentados al Supervisor del contrato. La fecha de terminación del plazo de ejecución de la obra es la fecha en la cual se suscriba el Acta de Recibo Final. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo Final, **EL CONTRATISTA** debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el presente Contrato y sus anexos.

Cordialmente,

DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ GAVIRIA
Representante Legal
CC. 1.090.457.492 de Cúcuta

 NIT.844.004.197-2	GESTIÓN DOCUMENTAL	PA-3-GD-FO-09 20-04-2026 V.1
	OFICIO	

Yopal, 27 de julio del 2026

Señores:

CONSORCIO AMEX TAMARA

NIT. No. 902.039.675-2

TELF: +57 311 487 4303 / 321 276 1115

CORREO: consorcioamextamara@gmail.com

Dirección: Carrera 14 No. 26 - 24 Edificio Passos Oficina 502 Yopal
(Casanare)

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. SECOP II RSC-CP-001-2026 Y NUMERO INTERNO 831-2026. LOTE 2. ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CENTRO POBLADO TEISLANDIA Y EL TABLON DEL MUNICIPIO DE TÁMARA DEPARTAMENTO DE CASANARE

Asunto: Respuesta a la solicitud de prorroga nº2 para el contrato de referencia.

Cordial saludo.

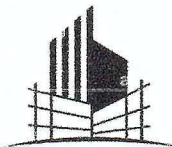
Comedidamente, me permito informar que una vez revisada su solicitud de aprobación de prorroga N°02 por termino de treinta (30) días el cual fue radicado a RED SALUD CASANARE E.S.E, el día 27 de julio del 2026, la supervisión y el apoyo a la supervisión técnica del contrato de interventoría, verifico el contenido y la justificación presentado por la interventoría como soporte técnico avalando y aprobando la solicitud de prorroga N°2 al plazo establecido por termino de treinta (30) días adicionales al contrato de obra N° RSC-CP-001-2026 Y NUMERO INTERNO 831-2026.

En razón a lo anterior se considera viable teniendo en cuenta que la jefe de la Oficina Asesora de planeación, Mercadeo y Sistemas debe cumplir con diferentes funciones esenciales de supervisión y se requiere continuar con el seguimiento y control a la ejecución del contrato de interventoría, N° RSC-CP-008-2025 Y NUMERO INTERNO 051-2026, quien a su vez realiza el seguimiento y control al contrato de obra SECOP II RSC-CP-001-2026 Y NUMERO INTERNO 831-2026

Atentamente.


ANA DIONESIA BUSTOS CABALLERO
 SUPERVISOR DELEGADO.

 Proyecto: Jonathan Velasco Albarracín
 Profesional contratado de apoyo a la supervisión-Manning S.A.S



DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ GAVIRIA
C.C No. 1.090.457.492

Tamara - Casanare, 22 de julio de 2026.

Señores

CONSORCIO AMEX TAMARA

NIT No. 902.039.675-2

R/L YADID ANDREA MORALES MARIÑO

Dirección: Carrera 14 No. 26 - 24 Edificio Passos Oficina 502 Yopal (Casanare)

Correo: consorcioamextamara@gmail.com

Referencia: Contrato de Interventoría No. SECOP II RSC-CP-008-2025 Y NUMERO INTERNO 051-2026 cuyo Objeto es "LOTE 06. INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CENTRO POBLADO TEISLANDIA Y EL TABLON DEL MUNICIPIO DE TÁMARA DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: Aprobación de solicitud de prórroga N°2.

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud de prórroga presentada por el contratista CONSORCIO AMEX TÁMARA., mediante oficio de fecha 21 de julio de 2026, relacionada con el CONTRATO DE OBRA No. SECOP II RSC-CP-001-2026 Y NUMERO INTERNO 831-2026, cuyo objeto corresponde a "LOTE 2. ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CENTRO POBLADO TEISLANDIA Y EL TABLON DEL MUNICIPIO DE TÁMARA DEPARTAMENTO DE CASANARE", esta interventoría se permite informar que la misma CUMPLE DOCUMENTALMENTE con los soportes técnicos y administrativos requeridos para su trámite y evaluación por parte de la entidad.

Lo anterior, conforme a la revisión efectuada sobre los documentos allegados, entre ellos el informe de justificación, el informe quincenal de avance de obra, y reprogramación de obra presentada por el contratista.

En consecuencia, esta interventoría APRUEBA DOCUMENTALMENTE la solicitud de Prórroga No. 02 por el término de treinta (30) días calendario, precisando que la fecha de terminación inicialmente establecida corresponde al día veintisiete (27) de junio de 2026 y que, con la presente ampliación, la nueva fecha de terminación contractual corresponderá al día veintiséis (26) de agosto de 2026.

Cordialmente,

DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ GAVIRIA

Representante Legal

CC. 1.090.457.492 de Cúcuta

Yopal - Casanare, 21 de julio de 2026

Señores

DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ GAVIRIA

Interventoría Externa

Referencia: Contrato de Obra No. SECOP II RSC-CP-001-2026 y Numero Interno 831-2026 – LOTE 02. ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CENTRO POBLADO TEISLANDIA Y EL TABLON DEL MUNICIPIO DE TÁMARA DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Asunto: Solicitud de Prórroga No. 2 al Contrato de Obra No. SECOP II RSC-CP-001-2026 y Numero Interno 831-2026.

Cordial saludo,

El suscrito YADID ANDREA MORALES MARIÑO con cedula de ciudadanía No 1.115.857.252 de PAZ DE ARIPORO, representante legal a la CONSORCIO AMEX TAMARA con NIT. 902.039.675-2, actuando en calidad de contratista, me permito solicitar prórroga por el término de treinta (30) Días calendario, con fundamento en la complejidad de las situaciones climáticas presentadas durante la ejecución de los contratos, las cuales han incidido directamente en el rendimiento programado de actividades críticas de obra y, en consecuencia, en el cumplimiento del cronograma inicialmente aprobado.

1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD

La presente solicitud de prórroga No. 2 por el término de treinta (30) días calendario, se fundamentan en la ocurrencia de una contingencia logística operativa y de sobrevenida, externa y no imputable al contratista, relacionada con condiciones climáticas de la zona de ejecución, y dificultades logísticas en la entrega de materiales para las actividades de finalización del proyecto en ejecución. Estos impases han impactado el desarrollo normal de la programación de obra inicialmente prevista para todos los Puestos de Atención Primaria en Salud.

En particular, las condiciones climáticas han influido en la reducción del rendimiento de las actividades, debido a que personal contratado en zona, y parte del material requerido durante el proceso de ejecución, no obstante, existe continuidad de actividades contractuales, sin desligar la responsabilidad del contratista ni causar impases fuera de los presentes.

A continuación, se expone la razón por la cual solicita la prórroga No. 2 del contrato por un término total de treinta (30) días calendario.

1.1. Disminución del rendimiento constructivo por condiciones climáticas.

1.1.1. Análisis de precipitaciones de zona afectada.

De acuerdo con las condiciones climatológicas presentadas recurrentemente durante los meses de junio y julio, varias labores en los diferentes PAPS del municipio de Tamara, Casanare se tuvieron que ver pospuestas esto debido a que, para algunos puntos, las precipitaciones muy altas presentaban un riesgo latente al momento de la ejecución de la labor. Para soportar esta información principalmente se revisó en las Bases de Datos del IDEAM, los datos suministrados por las estaciones de precipitación.

Tamara es un municipio de la subregión del piedemonte llanero casanareño, cuyas condiciones topográficas de transición entre la cordillera y los llanos lo hacen particularmente vulnerable a eventos hidrológicos extremos. Los ríos Tocaría, Morcote y sus afluentes presentan crecientes rápidas e impredecibles ante eventos de precipitación superiores a 40 mm/día, con capacidad de inundar vías veredales, tumbar puentes y aislar comunidades en pocas horas, tal como quedó documentado durante la emergencia de julio de 2026

1.1.2. Metodología

Con el propósito de evaluar la incidencia de las condiciones meteorológicas sobre la ejecución de las actividades programadas, se realizó un proceso de recopilación, depuración y análisis de información de precipitación proveniente de la Red Hidrometeorológica Nacional del IDEAM. Teniendo en cuenta lo anterior, la metodología empleada fue la siguiente:

1. Recolección de datos oficiales de precipitación diaria correspondientes al período de ejecución contractual.
2. Selección de estaciones de referencia ubicadas dentro del área de influencia del proyecto y representativas de las condiciones climáticas del municipio de Tamara.
3. Procesamiento y validación de la información mediante herramientas de análisis de datos.
4. Análisis Exploratorio de Datos (EDA – Exploratory Data Analysis) para identificar patrones temporales, acumulados mensuales, eventos extremos y tendencias de precipitación.
5. Comparación de los registros diarios y acumulados mensuales con las actividades programadas en campo, evaluando su incidencia sobre el acceso a los puntos de trabajo, las condiciones de seguridad operacional y la productividad de las labores ejecutadas.

1.1.3. Fuentes de información utilizadas

Para el análisis se emplearon los registros de precipitación diaria suministrados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, correspondientes a las siguientes estaciones:

Tabla 1. Ubicación de estaciones de medición Pluviométricas.

ESTACIÓN	CODIGO IDEAM	UBICACIÓN
DESECHO EL HACIENDA	35210060	5°36'32.8"N 72°04'04.1"W



PAZ DE ARIPORO	36017010	5°54'23.6"N 71°54'08.6"W
PLAYON EL	35217060	5°32'25.8"N 72°13'54.2"W

Estas estaciones fueron seleccionadas debido a su representatividad sobre las condiciones meteorológicas predominantes en el municipio de Támara y las áreas donde se desarrollaron las actividades objeto del contrato.

1.1.4. Ubicación de estaciones

Con el fin de tener un registro sólido de las afectaciones y la consolidación de la información, se ilustran los puntos marcados en azul, correspondientes a los puntos de control del IDEAM donde se tomaron las muestras para el análisis de la información.

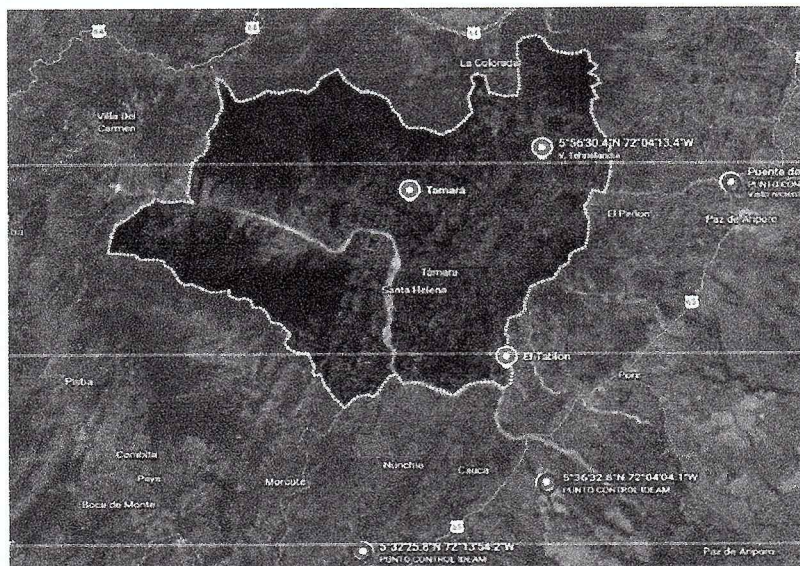


Ilustración 1. Ubicación de Puestos de Salud

Estos puntos son los más próximos a la zona de influencia, los cuales se encuentran activos y son parte de la red de medición de Instituto de Hidrología, meteorología y estudio Ambientales.

1.1.5. Resultados generales del análisis EDA

El análisis exploratorio evidenció un comportamiento pluviométrico característico de la temporada de lluvias de la Orinoquía colombiana, presentando eventos frecuentes de precipitación y varios episodios de lluvia intensa durante el periodo analizado.



Tabla 2. Resumen ejecutivo de precipitación en las estaciones el Desecho la hacienda, Paz de Ariporo y Playon El. Fuente: Base de Datos Precipitaciones IDEAM

RESUMEN MENSUAL — TAMARA, CASANARE 2026					
Estación	Código IDEAM	Mes	Total (mm)	Promedio Diario (mm)	Máximo Diario (mm)
DESECHO EL HACIENDA	35210060	Julio	367,0	16,7	172,7
DESECHO EL HACIENDA	35210060	Junio	231,6	10,1	63,6
PAZ DE ARIPORO	36017010	Julio	1104,9	50,2	181,9
PAZ DE ARIPORO	36017010	Junio	1346,2	44,9	95,1
PLAYON EL	35217060	Julio	772,7	35,1	170,9
PLAYON EL	35217060	Junio	678,7	22,6	58,1

Información disponible a corte 26 de julio de 2026.

Dentro de la información suministrada se puede observar que para el mes de Julio un incremento en las lluvias y precipitaciones, así mismo se tienen los picos máximos diarios en el mes de Julio, de acuerdo a la normal climatológica y las estimaciones que se tienen para el año 2026, se observa que en el mes de Junio, para la zona de Tamara hay también fuertes precipitaciones especialmente un aumento en el Playon El, las cuales pueden afectar directamente otras áreas como la llegada al punto del material. Es importante conocer que actualmente las precipitaciones a corte 26 de julio tienen una grave afectación en algunos puntos ubicados en llanuras inundables, tales como El tablon y V. Tehrislandia.

Se identificaron además eventos diarios de alta intensidad, especialmente el 9 de julio, ya que en las tres estaciones registraron valores entre 130 y 172mm — un evento meteorológico de escala regional que confirma la magnitud de la emergencia:

- 95,1 mm en junio (Estación Paz de Ariporo).
- 181,9 mm en julio (Estación Paz de Ariporo).
- 172,7 mm en julio (Estación Desecho el Hacienda).
- 170,9 mm en junio (Estación Playon El).

Estos valores evidencian la ocurrencia de precipitaciones significativas capaces de generar saturación de suelos, anegamientos temporales, deterioro de vías terciarias y limitaciones para el desarrollo seguro de actividades operativas en campo..

1.1.6. Relación de las condiciones climáticas con las actividades ejecutadas.

De acuerdo a los datos suministrados por el IDEAM, se observa que el inicio de la temporada de lluvias en el municipio de Tamara da sus inicios en los primeros días del mes de abril con picos el 7 y 8 de abril, sin embargo es hasta julio donde las precipitaciones empiezan a tener valores significantes de tal forma que llevan a obstaculizar con el avances en las actividades y la problemática de riesgos asociados con precipitaciones altas.



— CONSORCIO —
**AMEX
TAMARA**

Debido a que el plazo de ejecución fue relativamente corto y las actividades se desarrollaron en múltiples puntos de intervención distribuidos en el municipio, la ocurrencia continua de precipitaciones tuvo una incidencia directa sobre:

Accesibilidad y movilidad, las lluvias ocasionaron:

- Deterioro de vías terciarias y caminos veredales.
- Formación de encharcamientos y sectores inundables.
- Incremento de tiempos de desplazamiento.
- Restricciones para el ingreso de personal, equipos y materiales a los puntos de trabajo.

Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): Las condiciones de lluvia incrementaron significativamente los riesgos operacionales asociados a:

- Caídas al mismo nivel por superficies resbaladizas.
- Deslizamientos y pérdida de estabilidad del terreno.
- Riesgo de accidentes durante desplazamientos terrestres.
- Exposición prolongada del personal a condiciones climáticas adversas.
- Manipulación de herramientas y equipos en ambientes húmedos.
- Disminución de la visibilidad durante actividades de campo.
- Incremento de la probabilidad de incidentes por fatiga derivada de recorridos más extensos y complejos.

Por lo anterior, fue necesario implementar pausas operativas, reprogramaciones y controles preventivos orientados a preservar la integridad física del personal y garantizar el cumplimiento de los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

1.1.7. Análisis de precipitaciones por mes.



JUNIO

Análisis de Precipitación Diaria — Estaciones IDEAM Municipios Nunchía & Hato Corozal, Casanare | 2026 — Informe Técnico para Justificación de Prórroga

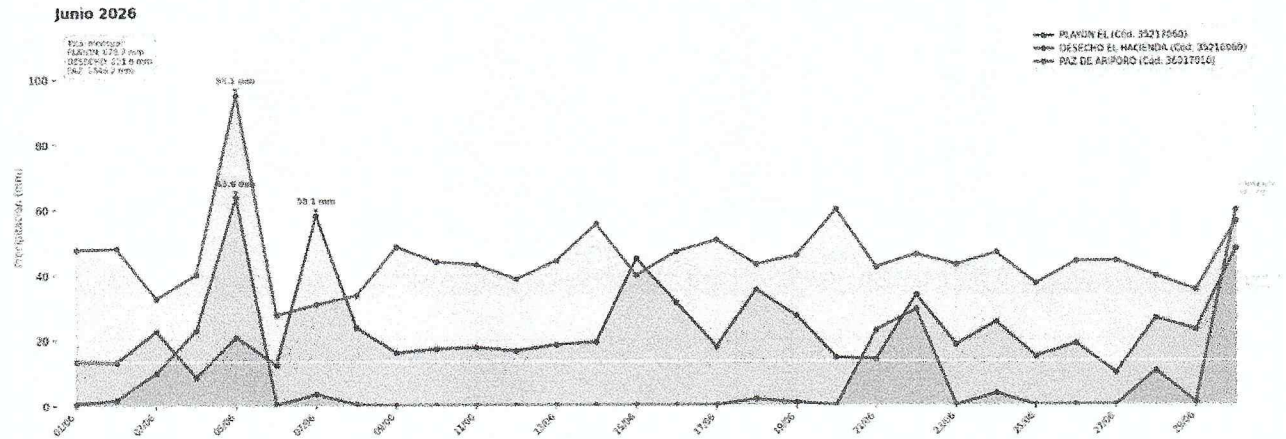


Ilustración 4: Análisis de precipitación diarias por estación IDEAM. Año 2026. Junio. Elaboración propia.

Durante el mes de junio se logró evidenciar el establecimiento de la temporada de lluvias, registrándose acumulados de 231,6 mm en la estación Desecho el Hacienda, 1346,2 mm en la estación Paz de Ariporo y 678,7 en la estación Playón El. Se evidencia también que a partir del 02 de junio hay precipitaciones diarias y fuertes en las tres estaciones. Se observa además que alrededor de todo el mes tuvieron lluvias de mas de 30mm, lo cual implica un alto índice en la precipitación.

Aunque se presentaron algunos períodos de menor precipitación, se registraron eventos intensos que alcanzaron hasta 95,1 mm en un solo día, generando afectaciones temporales sobre las condiciones de acceso y ejecución de actividades en campo.

JULIO

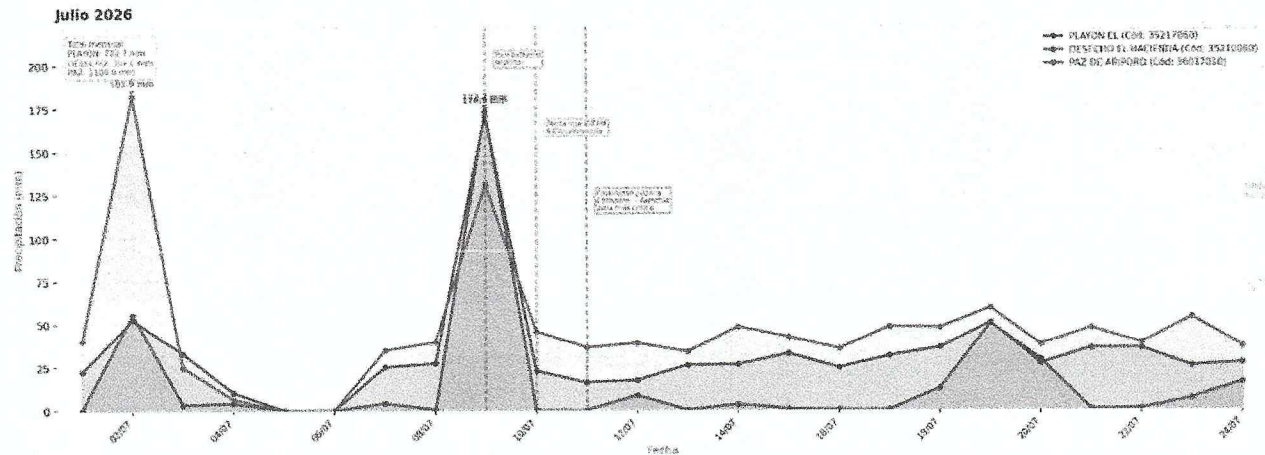


Ilustración 5: Análisis de precipitación diarias por estación IDEAM. Año 2026. Junio. Elaboración propia.

Julio fue el mes de mayor afectación climática dentro del período analizado. Las acumulaciones mensuales alcanzaron 367,0 mm en la estación Desecho el Hacienda, 1.104,9 mm en la estación Paz de Ariporo y 772,7 mm en el Playon El, con varios eventos extremos superiores a los 100 mm diarios especialmente el día 9 de julio, el cual fue un día antes de declarada la emergencia ambiental. Ese día las 3 estaciones superaron los 130mm una cifra escandalosa en cuando precipitaciones. Estas condiciones favorecieron la saturación permanente de los suelos y el deterioro de corredores viales rurales, constituyéndose en el principal factor limitante para la ejecución normal de las actividades programadas. Se observó lluvia continua en las tres estaciones pluviométrica y una tendencia importante mostrando siempre comportamientos similares en las tres estaciones, pero con mayores precipitaciones siempre en Paz de Ariporo, adicional se tuvo comportamientos de mas de 30 mm diarios casi todo el mes, lo cual indica precipitaciones altas a diario ayudando a observar condiciones climatológicas demasiado adversar.

1.1.8. Análisis de precipitaciones por PAPS

De acuerdo con los registros históricos y los datos meteorológicos analizados mediante información oficial del IDEAM, complementados con el análisis exploratorio de datos (EDA) y la validación de las condiciones climáticas observadas en la zona de influencia del proyecto, se evidencia que durante los meses de mayo, junio y julio se presenta un incremento significativo de las precipitaciones en el municipio de Támara y sus áreas rurales de intervención.

Estas condiciones climáticas generan afectaciones directas sobre la ejecución de las actividades programadas, principalmente por el deterioro de las vías terciarias de acceso, la presencia de encharcamientos, saturación de los suelos, aumento de los niveles de cuerpos de agua y la imposibilidad de continuar actividades de ruta crítica producto de la incidencia sobre la programación inicial.

Adicionalmente, las precipitaciones constantes incrementan los riesgos asociados a la Seguridad y Salud en el Trabajo, entre los que se destacan la disminución de la estabilidad de los terrenos, riesgos de deslizamientos localizados, dificultades de movilidad vehicular y peatonal, riesgo de atrapamiento de vehículos, exposición a fuertes tormentas, reducción de la visibilidad durante los desplazamientos y mayores probabilidades de incidentes derivados de superficies resbaladizas o condiciones inseguras para el personal operativo.

Particularmente, se identificaron dos (2) Puntos de Atención Prioritaria (PAPS) que presentan una alta susceptibilidad a las afectaciones ocasionadas por la temporada de lluvias. Por lo anterior, resulta necesario analizar de manera individual el comportamiento de las precipitaciones y las condiciones de accesibilidad de cada uno de los PAPS identificados, con el fin de evidenciar la incidencia de los factores climáticos sobre la programación y ejecución de las actividades del proyecto.

1.1.8.1. Puestos de Atención Primaria en Salud v. Teislandia

De acuerdo con los registros históricos, los datos meteorológicos se realizó una correlación donde se estima la cantidad de posibles días de lluvia además de las precipitaciones en los puntos exactos de atención, en este caso la Vereda Teislandia, a continuación, se presentan los gráficos y sus posibles afectaciones.

Cantidad de precipitación

5.94°N 72.07°O

5.94°N, 72.07°W (532 m snm).

Modelo: ERA5T.

meteoblue®

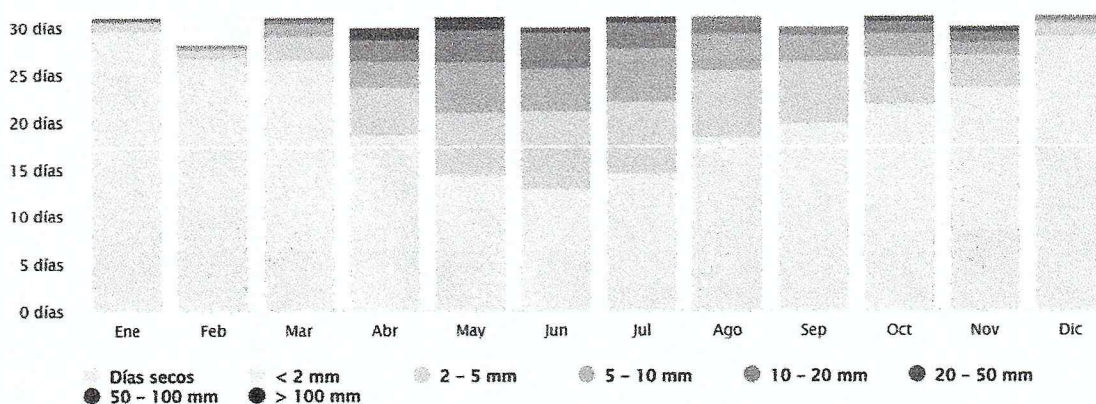


Ilustración 2. Temperaturas medias y precipitaciones en la ubicación de Vereda Teislandia.

Se evidencia que para los meses de junio y julio se tienen los mayores picos de precipitaciones en cuanto a mayor cantidad de mm, un indicador importante ya que, de acuerdo a las estimaciones, es considerada una lluvia fuerte después de los 15mm. Para el mes de junio, se tienen 10 días con precipitaciones mayores a 10 mm y solo 3 días y medio seco. Para el mes de julio, se tienen 10 días de precipitaciones mayores a 10mm y solo 3 días de día seco en todo el mes. Esto confirma para la zona



de Vereda Tehrislandia que se mantendrá en constante lluvia lo cual lleva a que la saturación de agua en el suelo se mantendrá. Esto tiene directamente una afectación ya que el PAPS está ubicado en zona de alta remoción de masa, lo cual afecta directamente en la realización de las obras civiles, adicionalmente la vía terciaria sufre también por las inundaciones afectando directamente el acceso de materiales y personal a la obra, actualmente para este punto no hay un acceso directo vehicular por este motivo.

1.1.8.2. Puestos de Atención Primaria en Salud v. El Tablón

De acuerdo a los registros históricos, los datos meteorológicos se realizó una correlación donde se estima la cantidad de posibles días de lluvia además de las precipitaciones en los puntos exactos de atención, en este caso El tablón, a continuación, se presentan los gráficos y sus posibles afectaciones

Cantidad de precipitación

5.94°N 72.07°O

5.94°N, 72.07°W (532 m snm).

Modelo: ERAST.

meteoblue®

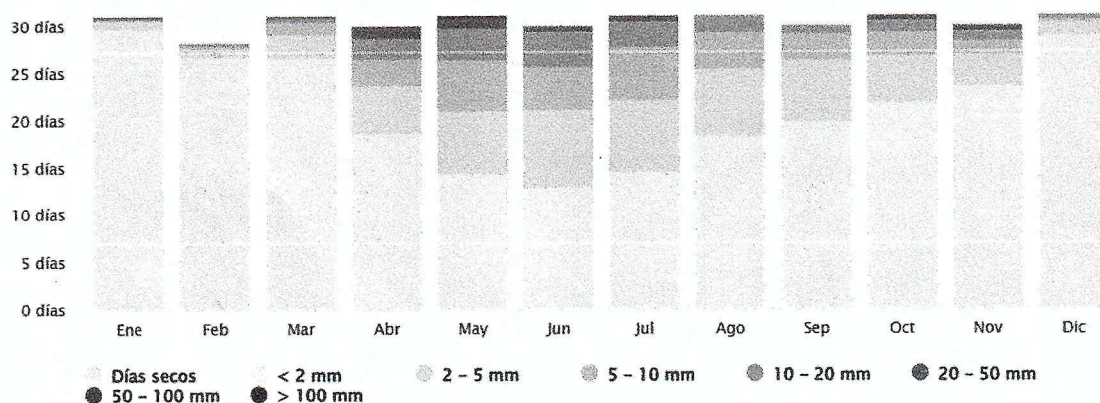
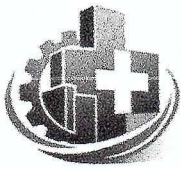


Ilustración 3. Ilustración 4: Temperaturas medias y precipitaciones en la ubicación de el tablón.

Se evidencia que para los meses de junio y julio se tienen los mayores picos de precipitaciones en cuanto a mayor cantidad de mm, un indicador importante ya que, de acuerdo a las estimaciones, es considerada una lluvia fuerte después de los 15mm. Para el mes de junio se tienen 14 días de precipitaciones mayores a 10mm y solo 3 días y medio de días secos en todo el mes. Para el mes de julio se tienen 12 días de precipitaciones mayores a 10mm y 4 días secos en todo el mes. Esto tiene directamente una afectación ya que el PAPS está ubicado en zona de alta remoción de masa lo cual afecta directamente en la realización de los trabajos civiles, adicionalmente la vía terciaria sufre también por las inundaciones afectando directamente el acceso de materiales y personal a la obra. Confirmando que para el PAPS de El tablón se mantendrá en constante lluvia haciendo que la saturación de agua en el suelo se mantenga constante y se tengan dificultades adversas a las labores a realizar.

1.1.9. Conclusión técnica.



De acuerdo con los registros oficiales del IDEAM y el análisis exploratorio realizado, se concluye que durante el período comprendido entre los meses de junio y julio se presentaron condiciones pluviométricas significativas y recurrentes en el municipio de Tamara.

La magnitud y frecuencia de las precipitaciones generaron afectaciones directas en el rendimiento esperado de los puntos de intervención, incrementaron los riesgos asociados a la Seguridad y Salud en el Trabajo y limitaron la ejecución continua de las actividades programadas. En consecuencia, las condiciones climáticas constituyeron un factor externo debidamente soportado que incidió en el rendimiento operativo y en los tiempos requeridos para el desarrollo de las labores contratadas, justificando técnicamente las reprogramaciones y la necesidad de ampliación del plazo de ejecución para garantizar la correcta culminación de las actividades bajo condiciones seguras para el personal involucrado.

Adicionalmente, las precipitaciones aumentan el riesgo de caídas, contactos eléctricos, pérdida de estabilidad en trabajos en altura y accidentes laborales, obligando técnicamente a suspender o limitar ciertas labores conforme a protocolos de seguridad.

Con base en el comportamiento pluviométrico reportado por el IDEAM para el municipio de Tamara durante junio y julio de 2026, se configura una causa exógena, imprevisible y no imputable al contratista, consistente en la ocurrencia persistente de precipitaciones y eventos de alta intensidad que incidieron directamente sobre el normal desarrollo del cronograma constructivo del proyecto de adecuación del PAPS.

1.2. Necesidad de garantizar la calidad de la obra, el cumplimiento del objeto contractual y la protección del interés público.

La presente solicitud de prórroga no tiene como finalidad relevar al Contratista de sus obligaciones contractuales, sino permitir su cumplimiento integral bajo condiciones técnicas adecuadas que aseguren la calidad, funcionalidad y durabilidad de la infraestructura objeto de intervención.

Las circunstancias expuestas han afectado actividades que hacen parte de la ruta crítica del proyecto y han limitado la posibilidad material de ejecutar determinadas labores dentro de los tiempos inicialmente programados. Sin embargo, tales circunstancias no son atribuibles a falta de planeación, negligencia, insuficiencia de recursos o incumplimientos, sino a hechos externos debidamente acreditados durante la ejecución contractual.

En materia de contratación pública, el interés general no se satisface únicamente con el cumplimiento formal de una fecha de terminación, sino principalmente con la entrega efectiva de una obra funcional, segura, técnicamente adecuada y conforme con las especificaciones exigidas por la Entidad.

Por tal razón, exigir la culminación de las actividades pendientes sin otorgar el tiempo razonablemente necesario para su correcta ejecución podría generar riesgos asociados a reprocesos, disminución de estándares de calidad, afectación de acabados, incumplimiento de especificaciones técnicas y reducción de la vida útil de los elementos constructivos instalados.



La prórroga solicitada constituye una medida de gestión contractual razonable, proporcional y necesaria para restablecer las condiciones adecuadas de ejecución, preservar el equilibrio de la relación contractual y garantizar que los recursos públicos invertidos se materialicen en una infraestructura que satisfaga plenamente las necesidades para las cuales fue concebida.

Así mismo, permitirá garantizar:

- ✓ La culminación integral de las actividades pendientes de ejecución.
- ✓ El cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad exigidas contractualmente.
- ✓ La seguridad de trabajadores, usuarios y personal asistencial durante la etapa final de ejecución.
- ✓ La adecuada coordinación técnica y secuencial de los procesos constructivos restantes.
- ✓ La entrega de una infraestructura funcional, segura, durable y acorde con los requerimientos de la Entidad Contratante.

Por consiguiente, la ampliación del plazo no constituye una alteración injustificada de las condiciones contractuales, sino una medida orientada a asegurar el cumplimiento efectivo del objeto contratado, la adecuada inversión de los recursos públicos y la satisfacción del interés general que persigue el proyecto.

2. Justificación financiera.

Desde el punto de vista financiero, la presente solicitud de prórroga no tiene como finalidad modificar el valor del contrato ni generar reconocimiento económico adicional a favor del contratista, sino permitir el tiempo técnicamente necesario para culminar las actividades contratadas bajo condiciones normales y adecuadas de ejecución.

La ampliación del plazo contractual constituye una medida orientada a proteger la correcta inversión de los recursos públicos comprometidos en el proyecto, garantizando que las obras sean ejecutadas con los estándares de calidad, estabilidad y funcionalidad requeridos.

Las restricciones derivadas de la temporada invernal, dificultades logísticas han generado disminución en rendimientos y afectaciones operativas temporales; sin embargo, forzar la ejecución dentro del plazo inicialmente previsto podría generar mayores riesgos financieros y técnicos asociados a:

- Reprocesos constructivos.
- Deficiencias de calidad.
- Pérdida o deterioro de materiales.
- Incremento de riesgos operacionales.
- Intervenciones incompletas o técnicamente inadecuadas.
- Posibles costos futuros de corrección o mantenimiento prematuro.

En consecuencia, la prórroga solicitada permite optimizar la ejecución física y financiera del contrato, preservando los principios de eficiencia, economía y responsabilidad en el manejo de los recursos públicos.

Adicionalmente, la ampliación del plazo garantiza una adecuada programación financiera y operativa de las actividades pendientes, permitiendo ejecutar el contrato dentro de condiciones reales de mercado, disponibilidad de materiales y accesibilidad territorial.

Por lo anterior, la prórroga constituye una medida financieramente razonable y necesaria para asegurar la correcta culminación del proyecto sin afectar el equilibrio económico del contrato ni comprometer la adecuada destinación de los recursos públicos.

3. Justificación jurídica:

La prórroga de treinta (30) días, no busca modificar el objeto, valor, alcance ni especificaciones del contrato; solo ajusta el plazo para superar una contingencia real y documentada producto de la afectación de condiciones climáticas adversas de la zona, cuyo impacto esta directamente relacionado el rendimiento del proyecto.

Desde el punto de vista jurídico y contractual, la solicitud encuentra sustento en el propio clausulado del contrato y en el régimen interno de contratación de Red Salud Casanare E.S.E. El otrosí modificatorio aclaratorio del contrato reconoce que las partes, de común acuerdo, pueden suscribir acta modificatoria, previo requerimiento del supervisor del contrato, expresando con claridad las razones que originan la modificación. Así mismo, el clausulado contempla la modificación contractual u otrosí cuando Red Salud Casanare E.S.E. lo considere pertinente o a solicitud del contratista.

Desde la perspectiva jurídica y contractual, el Estatuto de Contratación de Red Salud permite gestionar la contratación bajo su régimen especial, pero dentro de principios de planeación, economía, responsabilidad, transparencia y eficacia.

3.1. Marco normativo:

La Ley 80 de 1993 permite soportar la decisión desde los fines de la contratación estatal: el contrato debe ejecutarse para asegurar el cumplimiento de los fines estatales, la prestación eficiente del servicio público y la protección del interés general. También permite acudir a la autonomía de la voluntad y a las normas civiles y comerciales para estructurar el contenido contractual, incluidas modificaciones de plazo cuando sean necesarias y estén justificadas.

La Ley 1150 de 2007 refuerza que la contratación con recursos públicos debe orientarse por eficiencia y transparencia. Esto sirve para justificar que no conviene forzar una ejecución defectuosa o acelerada si la actividad crítica depende de un material especializado no disponible oportunamente.

La Ley 1474 de 2011, artículo 83, obliga a vigilar permanentemente la correcta ejecución del contrato mediante supervisión o interventoría. Por eso, la prórroga debe tener concepto técnico de interventoría/supervisión, no solo solicitud del contratista.

Por otra parte, el Consejo de Estado ha señalado que la prórroga puede ser aconsejable para la administración desde el punto de vista técnico y financiero, pero no opera automáticamente: la entidad debe evaluar su conveniencia para el interés público. También se ha sostenido que las modificaciones contractuales deben respetar límites temporales, formales, materiales y axiológicos: deben hacerse



— CONSORCIO —
**AMEX
TAMARA**

durante la vigencia del contrato, constar por escrito, estar motivadas, no alterar condiciones sustanciales y preservar planeación, transparencia, igualdad y selección objetiva.

Frente a hechos externos, el Consejo de Estado ha explicado que el equilibrio y la ejecución contractual pueden verse afectados por circunstancias de hecho imprevistas, ajenas y no imputables a las partes, manejables bajo la teoría de la imprevisión; además, la relatoría reciente resume que la imprevisión puede incluir hechos de la naturaleza, hechos causados por terceros o cambios normativos, siempre que no sean causados por la entidad contratante.

La prórroga solicitada constituye una medida razonable, proporcional y necesaria para garantizar la culminación integral del objeto contratado. La situación presentada corresponde a una contingencia sobreviniente producto de las condiciones climáticas de la zona, que afecta temporalmente el cumplimiento del cronograma, pero no altera el objeto, el valor, las cantidades, las especificaciones técnicas, la fuente de financiación ni el alcance aprobado del proyecto.

Debe precisarse que la presente solicitud no modifica el objeto contractual, no incrementa el valor del contrato, no altera cantidades, no cambia especificaciones técnicas, no modifica la fuente de financiación, no sustituye actividades, no afecta la viabilidad técnica del proyecto y no genera reconocimiento económico adicional a favor del contratista. La modificación se limita exclusivamente al plazo de ejecución, con el fin de garantizar la correcta terminación de los diez PAPS objeto del contrato.

En consecuencia, la modificación requerida se limita exclusivamente al plazo de ejecución contractual. La ampliación del plazo por treinta (30) días se encuentra justificada en la medida en que guarda relación directa la cantidad de días de afectación de las condiciones climáticas dadas en la zona.

Esta medida evita forzar una ejecución acelerada o incompleta, reduce riesgos de reprocesos, protege la calidad de la infraestructura intervenida y garantiza que las obras sean entregadas en condiciones adecuadas de funcionalidad, seguridad y estabilidad.

Debe precisarse que el contratista ha mantenido la ejecución de las demás actividades posibles conforme a las condiciones reales de obra, sin que la presente solicitud implique suspensión total del contrato ni abandono de los frentes de intervención.

En consecuencia, desde el punto de vista jurídico, existe plena viabilidad legal para suscribir la Prórroga No. 2 al Contrato de Obra Pública SECOP II RSC-CP-001-2026 y Número Interno 831-2026, por tratarse de una medida proporcional, necesaria y debidamente justificada frente a circunstancias externas no imputables al contratista que afectan temporalmente la ejecución del contrato.

4. Solicitud

Con fundamento en los hechos expuestos, la documentación soporte aportada, los registros pluviométricos, y la afectación demostrada sobre la ruta crítica del proyecto, se encuentra plenamente acreditada la existencia de circunstancias externas, imprevistas y no imputables al Contratista que han incidido directamente en el cumplimiento del cronograma inicialmente aprobado. Estas circunstancias impactaron directamente una actividad perteneciente a la ruta crítica de la obra,



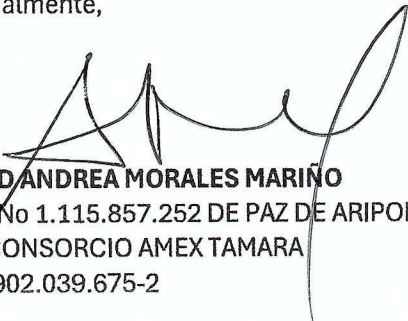
— CONSORCIO —
**AMEX
TAMARA**

generando retrasos acumulados que no podían ser razonablemente evitados ni mitigados mediante medidas ordinarias de gestión por parte del Contratista.

En virtud de los principios de buena fe, responsabilidad contractual, eficiencia administrativa, equilibrio contractual, calidad de la obra pública y protección del interés general, se solicita respetuosamente a la Entidad Contratante y a la Interventoría autorizar una PRÓRROGA de treinta (30) días al plazo de ejecución del Contrato de Obra No. SECOP II RSC-CP-001-2026 y Numero Interno 831-2026.

La ampliación solicitada permitirá culminar satisfactoriamente las actividades pendientes, garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, asegurar la calidad técnica de las obras ejecutadas y entregar una infraestructura plenamente funcional, segura y acorde con los estándares exigidos por la Entidad, preservando de esta manera los fines de la contratación estatal y la adecuada inversión de los recursos públicos.

Cordialmente,



YADID ANDREA MORALES MARÍN
C.C. No 1.115.857.252 DE PAZ DE ARIPORO
R/L CONSORCIO AMEX TAMARA
NIT. 902.039.675-2

Anexos:

1. Último informe quincenal de avance de obra.
2. Reprogramación de obra ajustada conforme a la solicitud de prórroga.

INFORME QUINCENAL DE OBRA TABLON

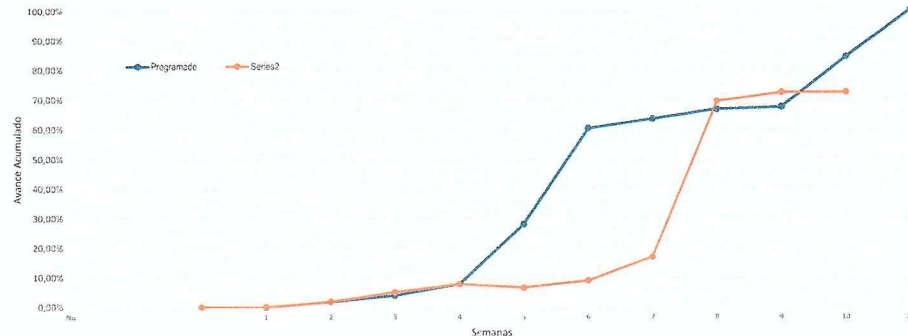
OBJETO	LOTE 2. ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CENTRO POBLADO TEISLANDIA Y EL TABLON DEL MUNICIPIO DE TAMARA DEPARTAMENTO DE CASANARE
INTERVENTOR	DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ GAVIRIA C.C. No. 1.090.457.492 expedida en Cúcuta
CONTRATISTA	CONSORCIO AMEX TAMARA NIT. No. 902.039.675-2
ENTIDAD CONTRATANTE	RED SALUD CASANARE E.S.E.

INFORME No.	10	Desde:	12/06/2026	Hasta:	24/07/2026
-------------	----	--------	------------	--------	------------

4. Descripción de actividades

UNIDAD OPERATIVA	PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS	PRINCIPALES ACTIVIDADES A EJECUTAR QUINCENA SIGUIENTE	RECURSOS UTILIZADOS
PUESTO DE TABLON	Enchape piso en cerámica duropiso 33.8 x 33.8. Suministro e Instal. Enchape pared cerámica 30x60 cm blanco "Plana" de Corona o similar. Sumin e instal Lavaplatos sencillo en acero inoxidable acabado satinado de 62x48 cm de empotrar + grifería Aluvia o similar, con acoples y desagüe. Suministro e Instal Estuco y vinilo interior 3 manos, filos y dilataciones Pintura acrílica alta aseptia para interiores sobre muros 3 manos Pintura exterior acrílica tipo koraza o similar sobre muros 3 manos Cubierta tipo sandwich Deck 333C - cal. 26 pintada a dos caras, poliuretano de e=38 mm. Suministro e instalación. Caballote T2L metálico cal 26/28 pre pintado a=0.60 m Canal en lamina galvanizada cal. 16 desarrollo 0.60 m pintado con wash primer y esmalte. Bajante A.L.L. PVC 4" Ventana aluminio corrediza con vidrio templado 5 mm instalada a todo costo Puerta en aluminio con vidrio incoloro 4 mm. Suministro e instal. Rinconera en PVC media caña 0.09 m. Suministro e Instal Reja tipo bancaria en varilla cuadrada de 9 mm. Pintada e Instalada. Rejilla plastica sosco 3" x 2" Cielo raso en lamina PVC 10 mm (incluye cornisa). Guardaesoba baldosa grano de marmol 7.2x33 Correa metálica en perfil estructural rectangular 120 x 60 x 2 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalacion. Mesones en concreto 3000 psi reforzado e=0.08 m A=0.60m acabado en granito pulido blanco Puerta en lamina cold rolled calibre 18 pintada con anticorrosivo, esmalte, incluye marco. Suministro e instal.	Porton tubo 2" e=1.5 mm y malla eslabonada cal 10, ángulo de 1 1/4" x 1/8". Acero de Refuerzo Grado 60 Acero de Refuerzo Grado 60 Sanitario bajo consumo one piece doble descarga blanco. Suministro e Instal. Sanitario bajo consumo one piece doble descarga blanco. Suministro e Instal. Sanitario bajo consumo one piece doble descarga blanco. Suministro e Instal. Cerramiento, en ciclopeo, viga, columnetas, muro a la vista, tubo con brazo, platina, angulo, malla eslabonada y 3 hilos.	Carretillas, Pulidoras, taladros
			Herramienta Menor

Programado Vs Ejecutado



5. Observaciones, asuntos por resolver y recomendaciones.

AVANCE DE OBRA:

Durante el período de ejecución, las condiciones climáticas desfavorables, caracterizadas por lluvias frecuentes y de alta intensidad, afectaron el normal desarrollo de las actividades programadas. La presencia constante de humedad y las limitaciones para realizar trabajos de manera segura ocasionaron una disminución en el rendimiento de la obra, generando un atraso en la programación prevista. Se espera retomar el ritmo normal de ejecución una vez mejoren las condiciones meteorológicas.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES:

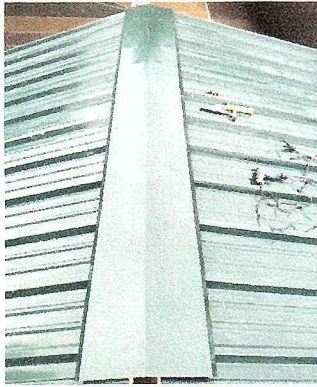
Debido a las condiciones climáticas adversas presentadas durante el desarrollo del proyecto, la ejecución de varias actividades se vio afectada, generando una disminución en el rendimiento y un retraso frente a la programación establecida. En consecuencia, se evidencia la necesidad de contar con un tiempo adicional que permita culminar la totalidad de las actividades pendientes, garantizando el cumplimiento del alcance contractual, la calidad de los trabajos ejecutados y la entrega satisfactoria de la obra.

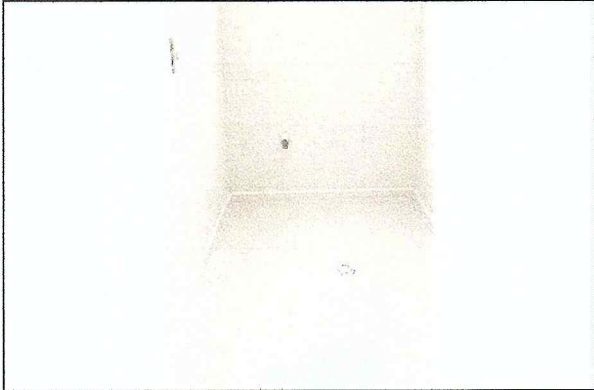
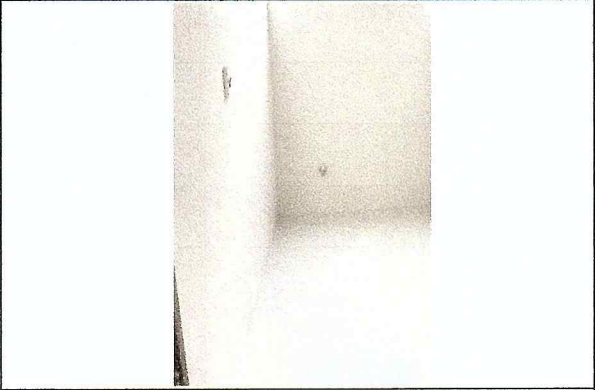
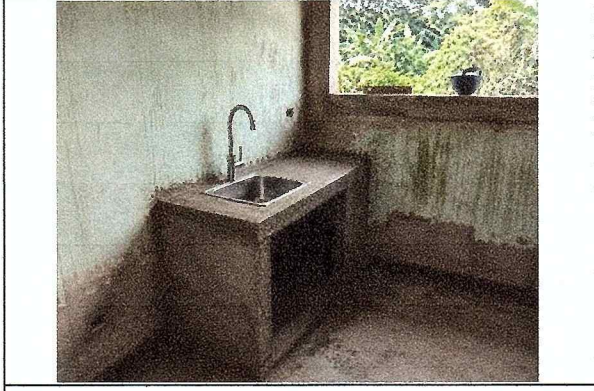
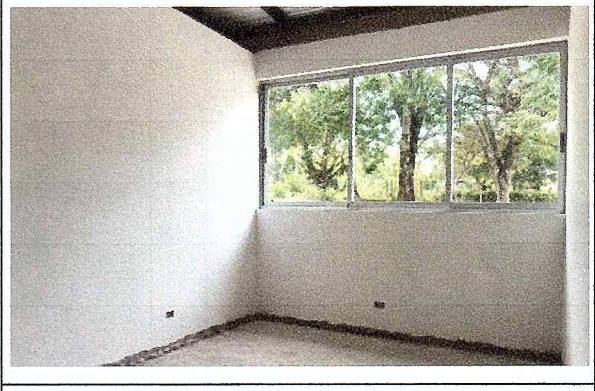
Andrade Lopez

ANDREA PIEDAD LOPEZ DAZA
Residente de interventoría

José Alexander Barrera Rodríguez

JOSÉ ALEXANDER BARRERA RODRIGUEZ
Director de interventoría

Registro Fotográfico					
OBJETO	CIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CENTRO POBLADO TEISLANDIA Y EL TABLON DEL MUNICIPIO DE TÁMARA DEPARTAMENTO				
INFORME No.	8	Desde:	12/06/2026	Hasta:	24/07/2026
					
5°44'7"N 72°6'13"W PAPS VEREDA EL TABLON CONSORCIO AMEX TAMARA		5°44'5'N 72°6'13"W PAPS VEREDA EL TABLON CONSORCIO AMEX TAMARA			
Estuco y vinilo interior 3 manos, filos y dilataciones		Caballete TZL metálico cal 26/28 prepintado a=0.60 m			
					
5°44'5'N 72°6'13"W PAPS VEREDA EL TABLON CONSORCIO AMEX TAMARA		5°44'5'N 72°6'13"W PAPS VEREDA EL TABLON CONSORCIO AMEX TAMARA			
Cielo raso en lamina PVC 10 mm (incluye comisa).		Mesones en concreto 3000 psi reforzado e=0.08 m A=0.60m acabado en granito pulido blanco			
					
5°44'7"N 72°6'13"W PAPS VEREDA EL TABLON CONSORCIO AMEX TAMARA		5°44'6'N 72°6'13"W PAPS VEREDA EL TABLON CONSORCIO AMEX TAMARA			
Pintura acrílica alta asepsia para interiores sobre muros 3 manos		Pintura exterior acrílica tipo koraza o similar sobre muros 3 manos			

Registro Fotográfico					
OBJETO	ACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CENTRO POBLADO TEISLANDIA Y EL TABLON DEL MUNICIPIO DE TÁMARA DEPARTAMENTO C				
INFORME No.	8	Desde:	12/06/2026	Hasta:	24/07/2026
					
Rejilla plastica sosco 3" x 2"		Enchape pared cerámica 30x60 cm blanco "Plana" de Corona o similar. Sumin e instal			
					
Lavaplatos sencillo en acero inoxidable acabado satinado de 62x48 cm de empotrar + grifería Aluvia o similar, con acoples y desagüe. Suministro e Instal		Ventana aluminio corrediza con vidrio templado 5 mm instalada a todo costo			

CONSORCIO AMEX

The diagram consists of several horizontal and vertical black lines. A series of red rectangles are arranged in a stepped fashion on the right side, with some overlapping. A red line runs horizontally across the middle, with several vertical red segments intersecting it. The overall structure is abstract and geometric, resembling a technical drawing or a diagram of a building facade.

ITEM	ACTIVIDADES	Duración	Comienzo	Fin
29	6.1. Palletes impermeabilizados muros 1'3 espesor 2 cms, filos y dilataciones	12 días	vie 30/06/26	vie 30/06/26
30	6.2. Estuco y virilo interior 3 manos, filos y dilataciones	12 días	vie 30/06/26	sáb 4/07/26
31	6.3. Rasado superficie de muro pintado en virilo	12 días	mié 22/06/26	jue 7/06/26
32	6.4. Pintura acrílica alta aseptia para interiores sobre muros 3 manos	8 días	sáb 4/07/26	mar 14/07/26
33	6.5. Pintura exterior acrílica tipo koranza o similar sobre muros 3 mano	8 días	vie 30/06/26	mar 30/06/26
34	7. CUBIERTA	108 días	vie 27/06/26	vie 10/07/26
35	7.1. Corna metálica en perfil estructural rectangular 76 x 38 x 1.5 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalación.	1 día	vie 27/06/26	sáb 28/06/26
36	7.2. Cubierta tipo sandwich Deck 330C - cal 26 pintada a dos caras, poliuretano de e=38 mm. Suministro e instalación.	4 días	mar 30/06/26	sáb 4/07/26
37	7.3. Cables de 12L, metálico cal 26/28 pre-pintado a=0.80 m	1 día	vie 27/06/26	sáb 28/06/26
38	7.4. Cielo raso dry-wall plano con lámina gyploc RH antihumedad de 1/2" o 12 mm o similar, pintado con 3 manos virilo superlavable contra alto desgaste	1 día	vie 27/06/26	sáb 28/06/26
39	7.5. Canal en lamina galvanizada cal 16 desarrollo 0.80 m pintado con wash primer y esmalte. Suministro e instal.	3 días	sáb 4/07/26	mié 8/07/26
40	7.6. Bajante ALL PVC 4"	2 días	mié 8/07/26	vie 30/07/26
41	8. CARPINTERIA METALICA	106 días	vie 27/06/26	mié 8/07/26
42	8.1. Ventana aluminio corrida con vidrio templado 5 mm instalada a todo costo	3 días	sáb 4/07/26	mié 8/07/26
43	8.2. Puerta en aluminio con vidrio incoloro 4 mm. Suministro e instal.	3 días	sáb 4/07/26	mié 8/07/26
44	8.3. Puerta en madera batiente de 1 hoja, con tablero embalsamado e=4 con triplex 4.0 mm, con marco en madera, lacada, con cerradura de manija hacia adentro y hacia afuera en acero inoxidable y brazo neumático, instalada	1 día	vie 27/06/26	sáb 28/06/26
45	8.4. Redon tubo 2" e=1.5 mm y malla eslabonada cal 10, ángulo de 1 1/4" x 1/8".	1 día	vie 27/06/26	sáb 28/06/26
46	9. CERRAMIENTO	31 días	jue 23/07/26	jue 27/08/26
47	9.1. Cerramiento, en ciclope, viga, columnas, muro a la vista, tubo con brazo, platina, ángulo, malla eslabonada y 3 filos.	31 días	jue 23/07/26	jue 27/08/26
48	10. INSTALACIONES ELECTRICAS	140 días	vie 27/06/26	lun 17/08/26
49	10.1. Acometida en baja tension en conductor 2x6-6 AWG concentrico 600 V 90°C XLPE-PVC. Suministro e instalación	8 días	jue 23/07/26	sáb 20/8/26
50	10.2. Suministro e instalación de medidor de energía, incluye: caja para medidor, medidor trifásico teratril, breaker totalizador, sistema de puesta a tierra	3 días	jue 23/07/26	lun 27/07/26
51	10.3. Suministro e instalación tablero trifásico de 12 circuitos, 220 V, línea de 150A, IEC 10 YA, con espacio para totalizador, puerta, incluye accesorios de montaje.	3 días	jue 23/07/26	lun 27/07/26

CONSORCIO AMEX

The image displays a page from a musical score, likely for a string quartet. It features four staves, each with a different instrument name written above it: Violin I, Violin II, Viola, and Cello/Double Bass. The staves are filled with musical notation, including notes, rests, and dynamic markings. The notation is written in a standard musical shorthand, with notes indicating pitch and duration, and rests indicating periods of silence. Dynamic markings, such as 'p' (piano) and 'f' (forte), are used to indicate the volume of the sound. The score is written in a clear, legible font, and the overall layout is professional and organized.

CONSORCIO AMEX

INFORME QUINCENAL DE OBRA TEISLANDIA

OBJETO	LOTE 2. ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CENTRO POBLADO TEISLANDIA Y EL TABLON DEL MUNICIPIO DE TÁMARA DEPARTAMENTO DE CASANARE
INTERVENTOR	DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ GAVIRIA, C.C No. 1.090.457.492 expedida en Cúcuta
CONTRATISTA	CONSORCIO AMEX TAMARA, NIT. No. 902.039.675-2
ENTIDAD CONTRATANTE	RED SALUD CASANARE E.S.E.

INFORME No.	10	Desde:	12/06/2026	Hasta:	24/07/2026
-------------	----	--------	------------	--------	------------

1. Información General

CONTRATO DE INTERVENTORIA			CONTRATO DE OBRA		
No. de Contrato	No. SECOP II RSC-CP-008-2025 Y NUMERO INTERNO 051-2026		No. de Contrato	No. SECOP II RSC-CP-001-2026 Y NUMERO INTERNO 831-2026	
Valor Inicial Interventoría	\$ 36.726.274,000		Total del Proyecto	\$ 526.070.463,000	
Valor del Frente	\$ 11.863.239,000		Valor del Frente	\$ 176.354.686,000	
Fecha de Inicio	27 de febrero de 2026		Fecha de Inicio	27 de febrero de 2026	
Plazo	Plazo total del contrato		Plazo Inicial	Cuarta (04) quincenas	
Fecha de Terminación Actualizada	27 de junio de 2026		Fecha de Terminación Actualizada	27 de junio de 2026	

Nombre del Supervisor	ANA DIONEIRA BUSTOS	Apoyo a la Supervisión	Manning Servicios de Ingeniería S.A.S.
-----------------------	---------------------	------------------------	--

2. Seguimiento Financiero

AVANCE FÍSICO										
PROGRAMADO						EJECUTADO				
QUINCENA			ACUMULADO			QUINCENA			ACUMULADO	
8			9			8			9	
Valor Programado (%)	47,87%		27,36%		75,23%	Valor Ejecutado (%)	49,77%		11,66%	
Valor programado (\$)	\$	84.420.988,19	\$	48.250.642,09	\$	87.771.727,22	\$	20.562.956,39	\$	108.334.683,61

AVANCE FINANCIERO			
PORCENTAJE FACTURADO (%)		VALOR FACTURADO (\$)	
QUINCENA 1	QUINCENA 2	QUINCENA 1	QUINCENA 2
43,20%	8777172722,22%	\$ 76.185.224,35	\$ 15.478.955.393.948.700,00

CONTROL DE PAGOS							
CONTRATO DE OBRA No.				CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.			
CONCEPTO	FECHA DE PAGO	PORCENTAJE FACTURADO	VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	PORCENTAJE FACTURADO	VALOR ACTA DE RECIBO PARCIAL
		0,00%	\$ -			0,00%	\$ -

3. Avance de Obra

UNIDAD OPERATIVA	VALOR INICIAL INCLUIDO AIU	Avance Por Físico por frente de obra			CAUSAS DE ATRASO
		% Programado	% Ejecutado	atraso (+) o adelanto (-)	
PUESTO DE SALUD TEISLANDIA	\$ 176.354.686,00	75,23%	61,43%	-13,80%	N. A.
TOTALES	\$ 176.354.686,00	75,23%	61,43%		

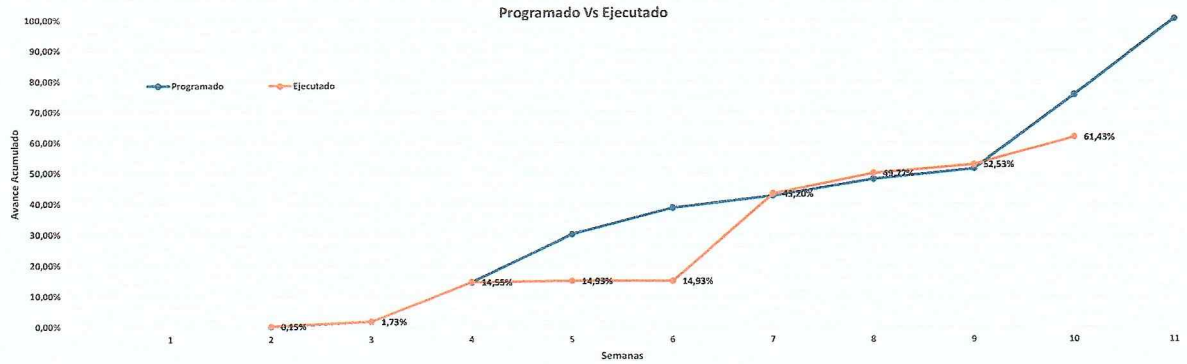
4. Descripción de actividades

UNIDAD OPERATIVA	PRINCIPALES ACTIVIDADES EJECUTADAS	PRINCIPALES ACTIVIDADES A EJECUTAR QUINCENA SIGUIENTE	RECURSOS UTILIZADOS
PUESTO DE SALUD TEISLANDIA	Lavaplatos sencillo en acero inoxidable acabado satinado de 62x48 cm de empotrar + grifería Aluvia o similar, con acoples y desagüe. Suministro e Instal. Estuco y vinilo interior 3 manos, filos y dilataciones Pintura acrílica alta asepsia para interiores sobre muros 3 manos Pintura exterior acrílica tipo koraza o similar sobre muros 3 manos Cubierta tipo sandwich Deck 333C - cal. 26 pintada a dos caras, poliuretano de e=38 mm. Suministro e instalación. Caballete T2L metálico cal 26/28 prepintado a=0.60 m	Porton tubo 2" e=1.5 mm y malla eslabonada cal 10, ángulo de 1 1/4" x 1/8". Acero de Refuerzo Grado 60 Acero de Refuerzo Grado 60 Sanitario bajo consumo one piece doble descarga blanco. Suministro e Instal. Sanitario bajo consumo one piece doble descarga blanco. Suministro e Instal. Sanitario bajo consumo one piece doble descarga blanco. Suministro e Instal. Cerramiento, en ciclopeo, viga, columnetas, muro a la vista, tubo con brazo, platina, angulo, malla eslabonada y 3 hilos.	Carretillas, Pulidoras, taladros Herramienta menor

INFORME QUINCENAL DE OBRA TEISLANDIA

OBJETO	LOTE 2. ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CENTRO POBLADO TEISLANDIA Y EL TABLON DEL MUNICIPIO DE TÁMARA DEPARTAMENTO DE CASANARE
INTERVENTOR	DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ GAVIRIA, C.C No. 1.090.457.492 expedida en Cúcuta
CONTRATISTA	CONSORCIO AMEX TAMARA, NIT. No. 902.039.675-2
ENTIDAD CONTRATANTE	RED SALUD CASANARE E.S.E.

INFORME No.	10	Desde:	12/06/2026	Hasta:	24/07/2026
-------------	----	--------	------------	--------	------------



5. Observaciones, asuntos por resolver y recomendaciones.

AVANCE DE OBRA:

Durante el período reportado, las fuertes y constantes lluvias registradas en la zona de ejecución afectaron el normal desarrollo de las actividades programadas, disminuyendo el rendimiento de la mano de obra e impidiendo la continuidad de los trabajos. Las condiciones de humedad y las restricciones de seguridad ocasionaron un atraso en el cronograma de obra, por lo que será necesario reprogramar las actividades una vez mejoren las condiciones climáticas.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES:

Como contratista, se continuará fortaleciendo la gestión administrativa y la planificación de las actividades, optimizando la coordinación de los recursos humanos, técnicos y logísticos, con el propósito de incrementar el rendimiento de la obra, recuperar el leve atraso presentado por las condiciones climáticas y dar cumplimiento al cronograma contractual.

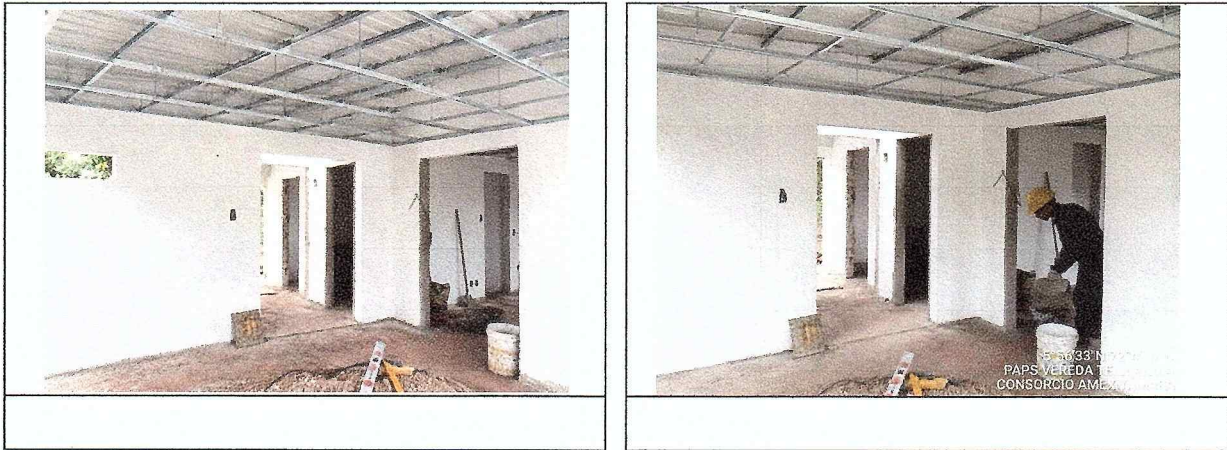
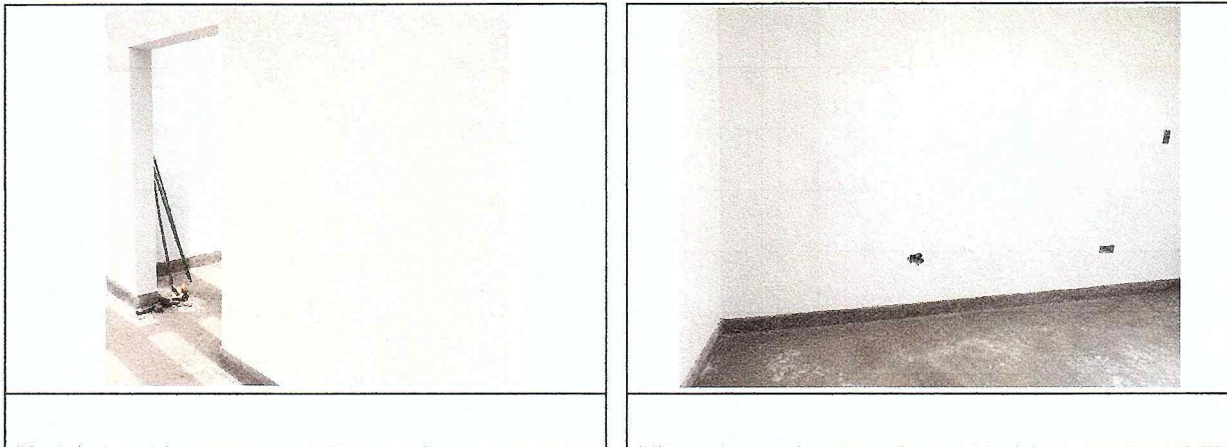
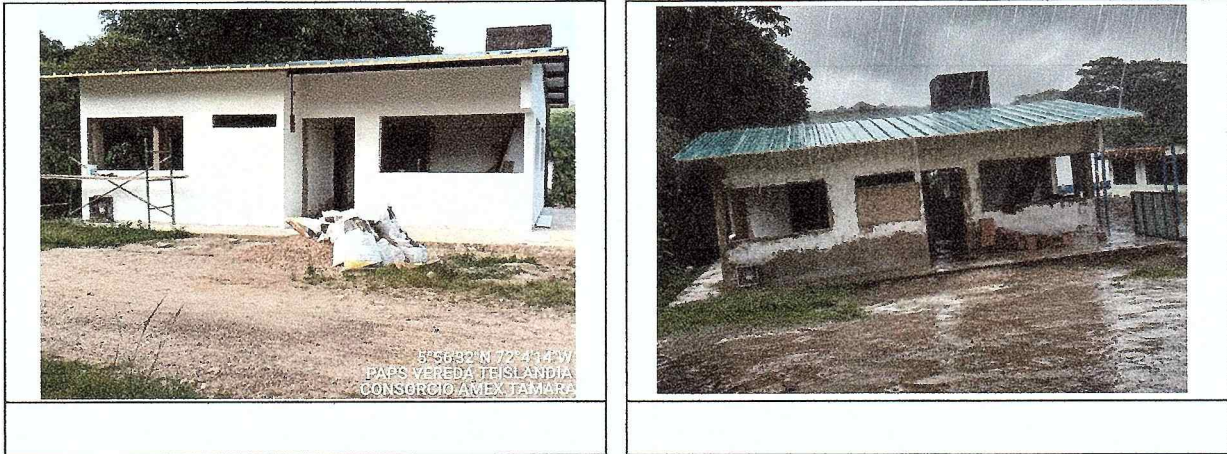

 JHON WALTER FORERO CRUZ
 Asistente de Interventoría


 JOSÉ ALEXANDER BARRERA RODRIGUEZ
 Director de Interventoría

Registro Fotográfico

OBJETO LOTE 2. ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CENTRO POBLADO TEISLANDIA Y EL TABLON DEL MUNICIPIO DE TÁMARA
DEPARTAMENTO DE CASANARE

INFORME No. 10 Desde: 12/06/2026 Hasta: 24/07/2026



The Gantt chart displays the schedule for a project with 20 tasks. The tasks are organized into four columns, likely representing different phases or milestones. The tasks are represented by horizontal bars of varying lengths and colors (red, blue, green). The chart shows the duration of each task and how they overlap or sequence. A vertical line marks the end of the project.

ITEM	ACTIVIDADES	Duración	Contenido	Fm.
29	Pavimento impermeabilizado muros 1'x3 espesor 2 cms, fijas y dilatadores	12 días	mé 30/6/26 vie 30/6/26	Semana 1 - Semana 2 Semana 2 - Semana 3 Semana 3 - Semana 4 Semana 4 - Semana 5 Semana 5 - Semana 6 Semana 6 - Semana 7 Semana 7 - Semana 8 Semana 8 - Semana 9 Semana 9 - Semana 10 Semana 10 - Semana 11 Semana 11 - Semana 12 Semana 12 - Semana 13 Semana 13 - Semana 14 Semana 14 - Semana 15 Semana 15 - Semana 16 Semana 16 - Semana 17 Semana 17 - Semana 18 Semana 18 - Semana 19 Semana 19 - Semana 20 Semana 20 - Semana 21 Semana 21 - Semana 22 Semana 22 - Semana 23 Semana 23 - Semana 24 Semana 24 - Semana 25 Semana 25 - Semana 26 Semana 26 - Semana 27 Semana 27 - Semana 28 Semana 28 - Semana 29 Semana 29 - Semana 30 Semana 30 - Semana 31 Semana 31 - Semana 32 Semana 32 - Semana 33 Semana 33 - Semana 34 Semana 34 - Semana 35 Semana 35 - Semana 36 Semana 36 - Semana 37 Semana 37 - Semana 38 Semana 38 - Semana 39 Semana 39 - Semana 40 Semana 40 - Semana 41 Semana 41 - Semana 42 Semana 42 - Semana 43 Semana 43 - Semana 44 Semana 44 - Semana 45 Semana 45 - Semana 46 Semana 46 - Semana 47 Semana 47 - Semana 48 Semana 48 - Semana 49 Semana 49 - Semana 50 Semana 50 - Semana 51 Semana 51 - Semana 52
30	Estuco y vinilo interior 3 manos, filos y dilataciones	12 días	vie 30/6/26 sáb 4/6/26	
31	Rasado superficie de muro pintado en vinilo	12 días	mé 23/6/26 jue 7/6/26	
32	Pintura acrílica alta resistencia para interiores sobre muros 3 manos	8 días	sáb 4/6/26 mar 14/6/26	
33	Pintura exterior acrílica tipo koraza o similar sobre muros 3 mano	8 días	vie 30/6/26 mar 30/6/26	
34	CUBIERTA	108 días	vie 27/02/26 vie 10/07/26	
35	Corte metálico en perfil estructural rectangular 75 x 38 x 1.5 mm, con anticorrosivo, esmerile e instalación.	1 día	vie 27/6/26 sáb 28/6/26	
36	Cubierta tipo sandwich Deck 333C - cel. 26 pintada a dos caras, poliuretano de e=38 mm. Suministro e instalación.	4 días	mar 30/6/26 sáb 4/6/26	
37	Caballote T.L. metálico cal 28/28 pre-pintado a=0.60 m	1 día	vie 27/6/26 sáb 28/6/26	
38	Cielo raso dry-wall plano con lámina g/plac RH antihumedad de 1/2" o 12.7mm o similar, pintado con 3 manos vinilo superlavable contra alto desgaste	1 día	vie 27/6/26 sáb 28/6/26	
39	Canal en lamina galvanizada cal 16 desareolo 0.60 m pintado con wash primer y esmalte. Suministro e instal.	3 días	sáb 4/6/26 mie 8/6/26	
40	Bajante A.L.L. PVC 4"	2 días	mé 8/6/26 vie 10/6/26	
41	CARPINTERIA METALICA	106 días	vie 27/02/26 mie 8/07/26	
42	Ventana aluminio corrediza con vidrio templado 5 mm instalada a todo costo	3 días	sáb 4/6/26 mie 8/6/26	
43	Puerta en aluminio con vidrio incoloro 4 mm. Suministro e instal.	3 días	sáb 4/6/26 mie 8/6/26	
44	Puerta en madera batiente de 1 hoja, con tablero entablornado e=4 cm con triplex 4.0 mm, con marco en madera, lacaca, con cerradura de manija hacia adentro y hacia afuera en acero inoxidable y braco neumático. Instalacio	1 día	vie 27/6/26 sáb 28/6/26	
45	Pordon tubo 2" e=1.5 mm y male elaborada cal 10, ángulo de 1 1/4" x 1/8".	1 día	vie 27/6/26 sáb 28/6/26	
46	CERRAMIENTO	31 días	jue 23/07/26 jue 27/08/26	
47	Cerramiento en ciclopeo, viga, columnetas, muro a la vista, tubo con braco, planeo, argullo, male elaboradas y 3 mts.	31 días	jue 23/6/26 jue 27/6/26	
48	INSTALACIONES ELECTRICAS	140 días	vie 27/02/26 lun 27/08/26	
49	Acometida en baja tension en conductor 24x8 AWG concentrico 500 V 90°C XLPE-PVC. Suministro e instalacion	8 días	jue 23/6/26 sáb 28/6/26	
50	Suministro e instalacion de medidor de energia, incluye caja de proteccion, cableado domiciliario, breaker totalizador, sistema de puesta a tierra	3 días	jue 23/6/26 lun 27/6/26	
51	Suministro e instalacion tablero trifasico de 12 circuitos, 220 V, Imax de 150A, Ipe 10 KA, con espacio para totalizador, puerta, incluye accesorios de montaje.	3 días	jue 23/6/26 lun 27/6/26	

CONSORCIO AMEX

CONSORCIO AMEX

